

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE BILBAO
POR SETIEMBRE DE 1784.



CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Gregorio Marcos de Pobles y Revilla,
Impresor de la misma Real Sociedad.

EXHIBIT

INVESTIGATION

REPORT

NO. 1

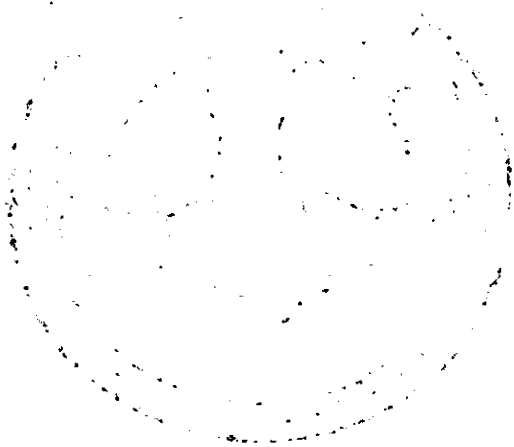
CONFIDENTIAL

SECRET

ALL INFORMATION CONTAINED

HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 10/15/01 BY 60322



CONFIDENTIAL

ALL INFORMATION CONTAINED

HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 10/15/01 BY 60322



SECCION PRIMERA.

RESUMEN

DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD
Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS *en sus*
juntas generales celebradas en Bilbao por Se-
tiembre de 1784.

DIA 27. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

Congregada la Real Sociedad Bascongada en la villa de Bilbao, para celebrar sus juntas generales, teniendo presente el título XXII. de sus estatutos, se formaron tres juntillas de los Amigos que habian concurrido: las dos

primeras llamadas de Comisiones para examinar los escritos que se habian presentado , y la tercera de economía para el reconocimiento de cuentas y todos los asuntos económicos; las quales juntándose en el tiempo y parage señalado formaron un estado de sus observaciones , que sucesivamente presentaron á la Junta general.

Las juntas públicas se señalaron para los dias 28. y 30. del corriente , y 2. de Octubre , quedando nombrados los Seminaristas que se habian de examinar en ellas en humanidades , matemáticas , física , química , mineralogía y metalurgia.

La formalidad de los convites á las juntas públicas y conciertos de música se dexó á la disposicion de los Amigos de Vizcaya.

POR LA NOCHE. Se dió principio á los conciertos , que por estatuto son la única diversion que tiene la Sociedad en todo el tiempo que duran sus juntas.

DIA 28. POR LA MAÑANA.

A Las 10. de este dia dió principio la prime-

mera junta pública con un discurso del Presidente , que se pondrá á la letra despues de estas actas.

Se continuó leyendo otro sobre las enfermedades epidémicas , y los medios de vencer algunos errores populares para curarse de ellas : y despues fueron exâminados los Seminaristas Don Lope Garcia de Mazarredo, y Don Tomas Perez Camino en version latina de repente , así de oradores como de poetas , en retórica y poética , extendiéndose principalmente sobre la castellana.

DIA 30. POR LA MANANA.

SE leyó por principio de esta segunda junta pública el elogio póstumo del Excelentísimo Señor Conde de Baños , dignísimo individuo de esta Sociedad , quien siempre le ha debido , á mas del legado de su biblioteca y otros dones preciosos , una constante inclinacion y deseos de su prosperidad.

El Seminarista Don Joaquin Quixano fue exâminado en la geometría , álgebra y trigonometría , y particularmente sobre el tratado
de

de navegación dispuesto para instrucción de la compañía de Guardias Marinas del Departamento de Cartagena por su Capitan el Gefe de Esquadra Don José de Mazarredo, y reunido á la Sociedad á principios del curso antecedente, quien hallándose por casualidad en estas juntas tuvo la satisfaccion de exâminar por sí mismo los progresos de este Seminarista en el referido tratado. Salieron del quarto en que estaban encerrados los Seminaristas Mazarredo y Camino, y leyeron en público las composiciones sobre el asunto que se les habia dado al principio de la junta; á saber, el primero un poema acerca de las ventajas de la vida del campo, y el segundo sobre el sentimiento que forma la Sociedad y el público de no haber podido asistir á estas juntas por su indisposicion su Director Conde de Peñaflores, y sus ardientes deseos por su restablecimiento.

POR LA TARDE. Se leyó una carta de la Real Junta de Comercio, en que pide de orden del Rey muestras de todos los minerales que se conocen y benefician en estas provincias: y en su vista se determinó enviar á todos los Socios residentes en el pais exempl-

plares del formulario impreso por la Sociedad para esta coleccion, con encargo de que cada uno remita dentro de seis meses muestras de los que se reconocen en sus respectivos distritos al Recaudador de su provincia, quien los pasará al Recaudador general, y éste á la Junta de Comercio.

DIA 2. DE OCTUBRE DE 1820
mañana.

SE leyó en esta junta un discurso sobre las utilidades ó perjuicios que se siguen de la posesion de minas de oro y plata, y sobre los medios mas eficaces y seguros para aprovecharse de este género de riquezas con beneficio de la industria de la nacion que las posee. Despues se leyeron las actas ocurridas entre año, y el estado actual del Seminario. Inmediatamente se publicó la adjudicacion de los premios de primeras letras, como tambien los de dibujo de las tres escuelas gratuitas que la Sociedad tiene establecidas en las tres provincias, y finalmente de los de náutica.

Fue examinado el Seminatista Don Vicente

cente de Zumelzu en diferentes tratados de la física y química.

POR LA TARDE. Se dió cuenta de haberse concluido los barquines de tabla, cuyo modelo se presentó en juntas generales del año anterior; y se acordó que se hagan pruebas de su éxito por quince ó veinte dias, dando aviso á los Amigos, para que los que gustaren concurren á Marquina á verlos por sí mismos.

Tambien se decretó que se estampe á la letra en los extractos de este año el plan para el exámen de náutica, con lo acordado en el asunto por la Junta de Vizcaya del dia 2. de Mayo de 1782., y que la misma Junta siga con la comision de disponer el tiempo de los exámenes de cada año, que deberán ser siempre en Bilbao como sitio mas proporcionado para este efecto.

Que las juntas generales del año próximo de 1785. y en los sucesivos hasta nueva determinacion se celebren en el mes de Julio, dando principio con la preparatoria en el dia 28. de él.

Los comisionados para visitar el Hospicio de la villa de Bilbao dieron parte de haber
de

desempeñado este encargo , haciendo relacion del estado de prosperidad , policia y buen gobierno de este establecimiento : todo lo qual sirvió á la Sociedad de la mayor satisfaccion.

Fueron admitidos en estas juntas tres Socios Supernumerarios , seis Beneméritos , dos de Mérito , dos Literatos , un Profesor , un Estrangero , y por Alumno Don Tomas Perez Camino.

No hubo variacion en quanto á los empleos de Sociedad en las tres provincias , á excepcion de que para Consiliario de Alava se nombró al Amigo Porcel.

Las juntas generales inmediatas se celebrarán en Guipuzcoa. Bilbao 2. de Octubre de 1784. = Don Leon de Ibarra , Presidente.

INTRODUCCION A LAS JUNTAS.

LOs discursos académicos se han multiplicado en España al paso que las Academias, las Sociedades y demas cuerpos literarios. Ahora veinte años , á excepcion de la corte y algunas pocas ciudades del reyno en que habia tal qual academia erigida , no se oía

oracion castellana fuera de los púlpitos, hallándose abandonada la oratoria castellana menos en la parte sagrada; pero desde la creacion de las academias literarias, y la inmensa propagacion de las Sociedades economicas por el reyno, resuena por todas partes el hermoso language de los Cervantes, los Granadas &c.

Esta sola circunstancia debiera hacer recomendable los establecimientos academicos; porque, ¿ que ha enriquecido y perfeccionado en todos tiempos las lenguas sino el exercicio de ellas en actos públicos, en que intervenia el poderoso estímulo del interes de persuadir y captar á una numerosa concurrencia? ¿ Por donde se ha hecho tan célebre la lengua inglesa en nuestros dias sino por los famosos debates parlamentarios de los Uvalpoles, los Chatanes, los Sandwiches, los Northes, y los Pittes? La estéril lengua francesa; porque se ha fecundado y hermosteado hasta el extremo de adaptarse en todas las cortes de la Europa, sino por las delicadas y nerviosas plumas de los Fenelones, los Bosuetes, los Fontenelles, los Maupertuises, los Dagueteaux, los Bufones &c.?

¿ Como sobre todo hubiera podido suceder el prodigio de sobrevivir los idiomas griego y latino á las naciones que los hablaban , y conservarse hasta nuestros remotos tiempos con todas sus delicadezas y primores , qual si fuesen lenguas vivas y cultivadas en el dia , á no ser por las inmortales producciones oratorias con que los Demostenes , y los Cicero-nes supieron conmover á su arbitrio á las dos repúblicas mas famosas que ha tenido el mundo por medio de las arengas públicas que la celebridad ha guardado hasta nuestros dias ?

Si el incesante ejercicio oratorio debe infaliblemente producir tan prodigiosos efectos por lo respectivo á la hermosura y perfeccion de la lengua castellana , ¿ que feliz revolucion ocasionará por el lado de la ilustracion y la propagacion de las grandes verdades políticas.

Cada Sociedad económica es una escuela particular de la ciencia de la economía ; siendo el objeto peculiar de cada una de ellas el hacer un estudio profundo de la constitucion característica de su distrito , el aplicar las reglas y principios fundamentales de la ciencia á los conocimientos que adquieren en sus ave-

riguaciones , y exponer al sabio gobierno de la nacion con sencillez , claridad y eficacia el verdadero estado , los defectos territoriales , y los medios legitimos para remediarlos.

¡ Que descubrimientos tan grandes deben resultar en bien de cada provincia ! ¡ Que facilidades proporcionará al Trono , para que sus providencias de buen gobierno sean seguramente benéficas ! ¡ Las mas justas , las mas sabias , y las mas propias de ellas para difundir la felicidad pública en ciertas provincias , son freqüentemente la destruccion de otras por la diversidad de sus constituciones ; y á la verdad una misma ordenanza puesta en práctica en los paises ardientes y secos del mediodia , y en los frios y húmedos del septentrion , ¿ como podrán dexar de producir efectos diametralmente opuestos ?

Este gravísimo inconveniente que hasta aquí han experimentado las disposiciones de la superioridad , queda enteramente desvanecido con la ereccion de las Sociedades económicas , porque con los informes y exposiciones de cada una de ellas adquirirá el superior ministerio un exácto conocimiento de la diversidad de constituciones de todas las provin-

vincias del reyno, y evitara el confundir providencias y disposiciones capaces de frustrar las mas sanas intenciones.

Bien lo ha demostrado ya el supremo tribunal del reyno con la honrosa confianza de repartir consultas de la mayor importancia entre las Sociedades económicas, para saber el modo de pensar de ellas, y asegurar con sus luces peculiares el feliz éxito de sus ilustradas miras, á manera del prudente Capitan de navío, que sin fiarse á su destreza y á la de sus Pilotos, se vale de un práctico de la costa para entrar con seguridad en aquel puerto á que tiene puesta la proa.

Esta suprema distincion empeña el honor de las Sociedades á formar un cuerpo de reconocimiento, estableciendo entre sí intima correspondencia de noticias, observaciones, y hasta de efectos y frutos, para ofrecer á la vista del Soberano un mapa económico político general en grande con sus divisiones y subdivisiones distinguidas por finos, pero verdaderos colores, y con una explicacion expresada con aquella noble valentia que inspira el amor é interes hácia la patria: y en llegando este feliz dia, que venturosos trans,

¿Por qué no se verán en nuestra nación? ¿Quién es capaz de figurarse debidamente la dichosa transformación de él? Pero, ¿quién podrá ponerla en duda?

No Señores, quanto acaba de expresarse es una verdad clara y demostrada, como seguramente lo confesará este sabio é ilustrísimo concurso: sino sucediere así será una prueba de que las Sociedades olvidadas de su instituto se han abandonado al ocio y á la inacción: ¡que horror, y que verguenza para unos cuerpos nacidos en el seno del honor, criados en el glorioso cebo del patriotismo, y reconocidos en la nación y fuera de ella por establecimientos públicos, dignos de los más sublimes elogios. Esta vergonzosa nota, para ningun cuerpo sería mas sensible que para el de la Sociedad Bascongada, por quanto es el primitivo del reyno, el mas distinguido y honrado de su Soberano, y el de mayor reputacion en la Europa; de suerte, que su renombre lo pone quasi al nivel de las primeras academias del orbe literario. Pero nunca es menos temible semejante catastrofe por el zelo y fervor de que se hallan exáltados los Amigos con el empeño de emplearse todos
 en

en la asamblea de este año á facilitar y perfeccionar las operaciones del instituto : por la feliz casual concurrencia de dos individuos sabios , aunque por diversas carreras , y distinguidos en ellas : y finalmente por las luces que deben esperarse de este ilustrísimo congreso.

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS, TENTATIVAS y observaciones que se han presentado en la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

Estas Comisiones han trabajado incesantemente desde la fundacion de la Sociedad en promover la agricultura de las tres provincias por todos aquellos medios que sabe inspirar el verdadero patriotismo. Han hecho experiencias repetidas para mejorar el cultivo del
tri-

trigo, cebada y maiz, trayendo de la América y de otros parages nuevas especies, que aquí se ignoraban: han publicado las felices resultas de estas tentativas, y los diferentes modos de sembrar en fajas y hoyos: han traído de Francia toda especie de plantas para la formación de prados artificiales, y los han cultivado con feliz éxito á sus expensas: han dado noticia de los diferentes abonos de las tierras, indicando los defectos que tienen los que se usan comunmente: tambien la han dado del colsat, hasta reducirlo á aceyte, de las batatas hasta hacerlas pan: han publicado métodos para la cria de montes y árboles frutales, para hacer la sidra, para fomentar las abejas: han ofrecido premios para promover muchos ramos económicos; pero sin embargo de estos afanes, las Comisiones se hallan con la mortificación de no haber hecho progresos considerables en los objetos de su encargo, y esta consideracion los ha conducido á examinar los estorbos que se oponen á sus constantes fatigas. El primero es la falta de conocimientos de la sana física y de la química, sin los quales es imposible hacer progresos científicos sino casuales en tan útil como noble

ble profesion ; pues los analisis químicos sobre los cuerpos orgánicos , sobre la vegetacion y fermentacion , sobre las propiedades de las tierras , sus diferentes combinaciones entre sí , y con los demas cuerpos de que se sirve la naturaleza para sus grandes obras , darán los datos ciertos y seguros para proceder útil y ventajosamente , como sucede en los países estrangeros en el cultivo de las tierras , viñas , manzanales , su abono y beneficio , en la mejora de los vinos , de la sidra , en los medios de retardar ó acelerar la vegetacion de las plantas &c. &c. El Real Seminario patriótico vencerá este primer estorbo , difundiendo en el reyno por medio de sus Seminaristas los preciosos conocimientos de estas ciencias.

El segundo y mas poderoso contra los adelantamientos de la agricultura es la desproporcion que tienen las tierras con los brazos que las cultivan. En la provincia de Alava hay una tercera parte mas de tierras que las que pueden labrar sus moradores , y en Guipuzcoa y Vizcaya en razon inversa una tercera parte mas de brazos que de tierras. Pensó alguna vez la Sociedad en quitar este

estorbo con facilitar la transmigración de familias Guipuzcoanas á la provincia de Alava; representando y proponiendo las ventajas que tendria esta providencia, y los medios poco dispendiosos que debieran entablarse para conseguirse; y como su solicitud no ha tenido todavia el deseado efecto que se propuso, subsistirá este estorbo hasta que se pongan las tierras y sus cultivadores en un perfecto equilibrio.

Finalmente la dificultad que se halla para permutar las tierras de mayorazgos y capellanías y otras de esta naturaleza, y los crecidos gastos que ocasionan estos expedientes, son un obstáculo manifiesto á los progresos de la agricultura de Alava, la qual por su situacion es susceptible de considerables mejoras.

Seria bastante para la validacion de estas permutas el que las partes hiciesen ante las Justicias ordinarias informacion de igualdad de los terrenos permutables; pues por consiguiente con la reunion de sus tierras mejoraban los vínculos y las capellanías.

De la reunion de las tierras se seguía inmediatamente que sus propietarios pensasen
en

en reunir sus haciendas en diferentes porciones suficientes para mantener una familia, haciendo allí una casa de labranza. Este método de poblacion y reparticion de tierras juzgan estas Comisiones preciso para hacer florecer la agricultura, como se experimenta en las provincias en que se halla establecido. La Sociedad ha trabajado lo posible para vencer estos obstáculos, que se oponen á sus patrióticas miras; y sino ha conseguido sus loables deseos, no por eso dexará de continuar sus tareas en beneficio del público con la mas constante aplicacion.

ARTICULO I.

NUMERO I.

Azafran.

Como los campos de la Mancha, en donde se coge con abundancia este exquisito fruto, son muy parecidos á los de estas provincias, especialmente á los de Alava, puede presumirse que probaria aquí muy bien este

ramo de economía rústica , como también el del lino , de que se hablará en el número siguiente , poniendo los métodos con que se cultivan estas dos especies en los parages en donde mas florecen.

Se prepara la tierra , que no sea arenosa , cabándola con pala ó azadon , y limpiándola enteramente de todo género de raíces y yerbas : se hacen despues sulcos pequeños de ocho hasta diez pulgadas de profundidad á distancia uno de otro como pie y medio , y en ellos se plantan las cebollas en los meses de Mayo y Junio ; siendo de advertir que las mejores , segun se ha observado en muchas partes , son las de Tembleque y Villacañas. Las cebollas crecidas se ponen á distancia de quatro dedos una de otra , las medianas de dos á dos dedos , y de las mas pequeñas se ponen juntas dos ó tres.

A los seis años se sacan las cebollas de la tierra , y se transplantan en los dichos meses á otra nueva cabada y bien preparada , teniendo el cuidado de mondarlas de suerte que no les quede mas que la última película interior.

En el primer año dán poco fruto ; pero
con

con mucha abundancia en los siguientes. Las labores que se les dá en este estado son una escarda ligera despues de cogido el fruto sino está húmeda la tierra, y sin maltratar las hojas: otra escarda por el mes de Mayo algo mas profunda por medio de los sulcos, sin herir ni tocar las cebollas: y la tercera y última por el mes de Setiembre, y entonces como empiezan á echar la pelusilla y tallos, se pondrá el mayor cuidado para no maltratarla.

Para plantar una fanega de tierra se necesitan dos fanegas de cebollas poco mas ó menos.

Son enemigos declarados de las cebollas los cerdos, ratones y topos, de los que es preciso defenderlas hasta exterminarlos; pues sino son capaces de acabar con ellas en poco tiempo.

NUMERO II

Lino.

EL método con que se cultiva en Leon,

en donde se cogen mas de dos mil arrobas cada año , y de la mas excelente calidad , es el siguiente.

i. Se prepara la tierra arándola por la primera vez, á últimos de Febrero ó primeros de Marzo : de allí á quince dias se ara segunda vez, y la tercera pocos dias antes de sembrarse.

ii. Se abona la tierra echando en cada hemina (a) dos carros de estiércol, que esté bien podrido en el muladar por espacio de quatro ó seis meses, revolviéndolo dos veces en este tiempo, para que se pudran enteramente todas las malas semillas que tuviere.

iii. Siémbrase regularmente en las tierras de buena calidad hácia los veinte y seis de Marzo : en las medianas desde ocho hasta veinte y cinco de Abril : y en las ínfimas desde veinte y cinco de éste hasta el ocho de Mayo siguiente.

En el día que se siembra se ara la quarta vez, y se allana despues la tierra con una tabla,

(a) Hemina es la tercera parte de una fanega de sembradura de 400. estadales quadrados : estadal es lo largo de un hombre desde las puntas de los dedos de una mano hasta los de la otra.

bla ; que tiran los bueyes : inmediatamente se siembra la linaza ; y quitando la reja del arado se vuelve á arar por la superficie de la tierra ; para que la simiente no quede á mucha profundidad , y dexé de nacer : se allana otra vez la tierra con la tabla , para que nazca el lino con igualdad : se tiran luego sulcos en línea recta , dividiendo con ellos la tierra ya sembrada en partes iguales , para regarla á sus tiempos. Estos sulcos se formarán con el arado , empezándolos por el lado que viene la agua , dexándolos muy llanos para que ésta vaya por ellos muy de espacio , y teniendo cuidado de que la agua no salga de los sulcos , y se esplaye por encima de la tierra , porque entonces cria una especie de corteza , que le impide nacer á mucha parte de la simiente.

En cada hemina de tierra de buena calidad se siembran diez celemines de linaza y no mas , y en las medianas de ocho á nueve celemines.

No se puede dar regla cierta de los riegos que se le deben dar en todo el tiempo que está en la tierra , pues esto pende de las lluvias que caigan , que si no son copiosas
de

De suerte que penetren á lo menos una quarta, deberá regarse en las tierras secas cinco ó seis veces á lo menos, y quatro en las húmedas en esta forma : 1.^a antes de sembrar la linaza si la tierra está seca, dexándola en un grado de humedad, que cogiéndola con el puño y apretándola un poco se una, pero que no se amase : 2.^a quando el lino hubiere crecido medio pie, haciéndole desear mucho este segundo riego : 3.^a despues que haya medrado una quarta, y se haya escardado y limpiado de todas las malas yerbas, especialmente de las que se parecen á la yedra, dexándole quieto dos ó tres dias despues de la escarda para que se levante : 4.^a quando empiece á florecer, que regularmente sucede á los quince dias despues del tercer riego : los demas riegos se le dán sucesivamente de quince en quince dias ; siendo de advertir que despues de haber empezado á engranar, si le falta la lluvia ó el riego, no engrana como debe, y pierde el lino mucho de su peso : finalmente se riega para arrancarlo, en cuya sazon se halla quando empiezan á caérsele las hojitas, y la planta se pone dorada, aunque no mucho.

Des-

Despues que se arranca se pone en manojos por seis ú ocho dias al sol , para que se seque , y luego se sacude para quitarle la semilla. Inmediatamente se lleva á embalsar en agua , que corra lentamente en algun sitio que esté libre de avenidas. Se tiene así embalsado de siete á nueve dias segun la calidad del lino , y quando está en sazón , que es quando tomando dos ó tres puñados de lino de diferentes haces , y apretándolo con el puño se une uno con otro , aunque no mucho , y se descubren algunas hebras , y secándolo y refregándolo un poco con la mano se limpia , y se separan las aristas : entonces se saca luego de la agua , porque de este punto de sazón pende una pérdida ó ganancia considerable de lino. Despues que se desembalsa se lava en agua corriente , y se tiende en manojos algo crecidos , y dexándolo secar muy bien por espacio de quatro á cinco dias se recoge á casa. En calentando el sol se maja con la máquina acostumbrada , y pasando algunos dias , y en tiempo lluvioso y húmedo se espada ; pues segun las experiencias en este tiempo no se desperdicia tanto el lino como quando hace sol y grandes calores.

D

El

El producto de una hemina en aquella tierra es en un año regular arroba y media de lino espadado.

Después que se arranca el lino se siembra en la misma tierra nabo y hortalizas, y así produce dos frutos en un mismo año. Se ha observado que esta planta sin embargo de los muchos riegos que lleva no es la que mas cansa la tierra.

Coincide con este método, que se observa en León acerca del cultivo de esta planta, la instrucción remitida hace tiempo desde Amsterdam por el Socio Don José Gabriel de Casas, residente en aquella ciudad; la qual también es conforme á lo que se practica en Bretaña, Irlanda y otros países del norte, y en sustancia es como se sigue.

Las tierras pedregosas, arenosas ó ligeras pueden dar lino fino, pero es poco, y su semilla degenera. Las tierras arcillosas, hondas, firmes algo húmedas dan mucho mas lino, y mejor linaza. No importa que las tierras sean eriales ó nuevas, si son de buena calidad.

Se ha de mover la tierra, y ahondarla como se hace para el maiz, y si en intervalos

los convenientes fuere movida hasta tres veces será mejor. Preparada así la dexarán descansar hasta el siguiente año, ó si se quiere se puede sembrar en ella qualquier género de grano ó hortaliza.

Antes de sembrar el lino se deberá mover la tierra de nuevo.

El estiércol de ganado vacuno es el mejor para abonar la tierra en que se siembra el lino; pero importa que esté bien seco y podrido, para que no produzca malas yerbas, las quales siempre dañan al lino mucho mas que á qualquier otra planta. Tambien en algunas partes mezclan el estiércol con ceniza, y si hay abundantemente hastas de ganado mayor ó menor con raeduras de ellas. La tierra llamada marga, la cal, todo cieno graso puede entrar muy útilmente en el estiércol, si se proporciona bien, respecto de lo qual deberá el labrador arreglarse á sus observaciones segun las tierras.

La última mano que se ha de dar á la tierra antes de sembrarla, es repartirla en cuadros, ó llámense tablas de cincuenta, sesenta ó setenta pies de ancho cada una, haciendo entre tabla y tabla sulcos anchos de pie y me-

dio , y hondos de dos pies. Así guardarán las tablas bastante humedad para resistir á la sequedad del verano , y se irá por los sulcos la demasiada agua quando llueva con exceso.

Prefiérase la semilla última , y tómese la mas granada y dura para la siembra. El tiempo mas oportuno para que se haga ésta es á fines de Abril. Deberá caer la semilla de modo que se reparta con toda la posible igualdad.

Poca semilla dará mejor linaza , y un lino fuerte. El lino será abundante y fino si la semilla se echa sin escasez ; pero no se cogerá linaza de calidad.

Se ha de escardar el lino arrancándole las malas yerbas luego que esté fuera de tierra desde dos hasta cinco pulgadas. Si el que escarda ó limpia lo hiciere estando sentado sobre el lino , le dañará menos que en otra postura. Cuide á lo menos de andar por el sembrado con los pies descalzos.

Aguárdese para arrancar el lino á que esté amarillo , y la linaza madura. La señal clara de que lo está es el que la cubierta ó cáscara empieza á abrirse , y en este estado serán mejores el lino y la linaza.

No se amontone el lino para secarlo , sino
pón-

póngase por manojos : es superfluo decir que se debe desgranar el lino antes de echarlo á la agua , y para echarlo no es de poca importancia el aguardar hasta el otoño ; pues están entonces templadas las aguas con los calores del verano. No quede en la agua el lino sino hasta que se vea que su corteza y hilaza se desprenden sin dificultad , porque mas largo tiempo le quitaria la fuerza , ó se perderia enteramente.

COMISIONES SEGUNDAS

de Ciencias y Artes útiles.

ARTICULO I.

NUMERO I.

Agua estigia.

EL Socio Don Vicente Lardizabal presentó un papel , en que dá noticia de la agua estigia , que conocieron los antiguos , y hacen
men-

mencion los poetas : refiere las propiedades de algunas aguas de España , que se parecen por sus efectos á la estigia , y particularmente habla de una que se halla cerca de la ferrería de Zumarrista ó Iturbieta , cuyo extracto es como se sigue.

En los límites de la ferrería de Iturbieta, propia del Marques de este último título , situada en la montaña de Navarra , no lejos del lugar de Erasun , hay una mina de vena blanca de hierro , de cuya bóveda destila á trechos una agua tan ácre , que segun la relacion que se me ha hecho por varios mineros que trabajan en barrenar y arrancar la vena, corroe en el espacio de ocho dias el hierro y el acero , gastando las puntas aceradas de los picos , y embotando las de otros instrumentos de que se sirven en sus maniobras , quema el lienzo de sus camisas y calzones , y causa otros efectos , que se parecen á los de la agua fuerte officinal.

Algunos que incautamente la han bebido han padecido dolores de vientre muy agudos. Uno de los mineros , hombre ingenuo y veraz , me tiene asegurado que habiéndole caido en el ojo algunas gotas de esta agua en

el

el acto de mirar á la parte superior de la mina, sintió al punto un acerbo dolor, que pasó en una verdadera ophthalmia, y fue preciso ocurrir á ella con evacuaciones de sangre y otros remedios.

Testifica el mismo que padeciendo en las piernas unas llagas rebeldes, que resistian á todos los remedios que le fueron aplicando; noticioso de que sus compañeros habian descubierto este mineral, con el anhelo de reconocer por sí mismo sus efectos, abandonando la cura, que la miraba ya como desesperada, se hizo llevar en un caballo á la mina, y bañando con frecuencia las llagas con la agua corrosiva de ella, logró tan conocido alivio, que continuando con su uso quedó perfectamente sano en pocos dias.

Yo hice traer una botella de esta agua para exâminarla, y solamente pude descubrir en la ligera analisis que hice de ella, mucha porcion de marte, sin otro principio metálico, que acaso se hallaria si se procediese en la operacion con la proligidad y cuidado que se acostumbra en los laboratorios quimicos.

Los mineros que en sus minas no conocen mas principios que el marte y azufre,
atri-

atribuyen á este último las qualidades corrosivas del agua de Iturbieta ; pero aunque sea cierta la combinacion del azufre con el hierro en las venas , porque muchas veces se descubren porciones de aquel en los trozos que se echan á la ragoa , como tengo observado, qualquiera que tenga alguna tintura de quimica conocerá que el azufre solo sin la combinacion del vitriolo , alumbre ó arsénico es incapaz de comunicar á la agua que fluye sobre las venas partes capaces de inducir corrosion , y consiguientemente es preciso establecer por basa de dicha agua alguno de los principios insinuados.

Todas las cercanias de esta ferrería son abundantísimas de minerales , ó por mejor decir todo su terreno es un mineral continuo de variedad de venas de hierro. La mas comun es la negra , que se encuentra en la superficie de la tierra , ya en granos de diversos tamaños , ya en trozos mayores de dos y tres arrobas. Las hay tambien de esta misma calidad á mayor profundidad , para cuya extraccion , que se hace en masas corpulentas, se necesita del pico , de la barra y de la pólvora.

Hay

Hay igualmente otros de vena blanca, que es la mas preciosa por el mucho y buen hierro, que contienen, aunque éstas por la impericia de los mineros por la mayor parte están anegadas: y finalmente hay tambien dos minerales de cobre, ócre marcial y arcilla.

Quien en vista de esta pequeña, pero verdadera descripcion, no creerá que en este terreno hay abundancia de aguas minerales ferruginosas, debiendo las aguas, que corren sobre un fondo que todo es hierro, arrastar partículas minerales, y consiguientemente adquirir las propiedades que caracterizan á aquellas?

Pues nada menos. Yo he examinado casi todas las fuentes y maniales de ella, y no he podido descubrir la menor señal ni vestigio de partículas minerales, quedando todas en la clase de simples aguas potables; pues ni la tintura de agalla altera su color poco ni mucho, cosa que me costaria dificultad de creer, si la experiencia propia no me hubiera desengañado.

Hace aquí el autor una corta digresion sobre la dificultad de asignar la verdadera causa de las propiedades de las aguas minerales, y la poca fee que puede tenerse en las artificiales con que varios químicos han que-

rdo imitar á la naturaleza en el modo que tiene para formarlas ; suponiendo casi incomprendibles las combinaciones de sus principios constitutivos ; pues que las operaciones en que interviene la acción del fuego , dice , son por la mayor parte infieles y sospechosas, porque este elemento ó confunde y desfigura las materias , ó las produce de nuevo donde no existian , y la lechuga y el veleno dán en la analisis quimica unos mismos principios, siendo planta inocente la una , y vegetable venenoso el otro.

El verdadero rumbo para proceder con acierto en la investigacion de las qualidades de las aguas minerales , es la atenta observacion de sus efectos en diversas dolencias en que se acostumbra emplearlas.

NUMERO II.

Carbuncos.

EL referido Socio Lardizabal presentó una relacion de cierta leve epidemia de carbuncos , ocasionada segun recela por el uso de las

las carnes de una vaca que se encontró muerta , y es como se sigue.

A principios del mes de Agosto de 1784. un paisano dió noticia de que una vaca estaba muerta á resulta de habérsele enredado las hastas en la tierra , y desnucándose en los cornos de libertarse y enderezarse.

Concurrieron al punto los oficiales de una herrería con el paisano y otros , y aunque era de noche la despellejaron , dividieron en trozos , y cargando con ellos , volvieron alegres á sus casas , y los fueron comiendo , riéndose de mis rezelos y temores acerca de la causa verdadera de la muerte de la vaca , que yo fundado en buenas razones y exemplares que les expuse , la atribuía mas bien á enfermedad natural que al enredo de las hastas , sin embargo de que no dexaron ellos de alegarme otros casos idénticos en comprobacion de su opinion.

Fue su alimento quotidiano en toda una semana la carne de la vaca , y algunos carboneros y mineros que pudieron haberla la conduxeron á sus casas de Goyzueta y Oyarzun.

A mediados y últimos de la misma semana

na empezaron á sentirse los efectos de la carne. Al uno se le entumeció una mano sin dolor , pero con comezon , y una mancha encarnada , que fue haciéndose negra insensiblemente. Por hallarme yo en cama hice llamar al Cirujano de Goyzueta para que le visitase , y desde luego lo capituló por carbunco estiomenoso , le sajó profundamente , y haciéndole llevar al lugar , se le agravó tanto el mal , que le administraron todos los sacramentos , por haber cundido la gangrena por todo el brazo. No obstante pudo contenerse su progreso á beneficio de las sajas y remedios antisépticos , y queda libre quando se escribe esto , aunque con apariencias de larga y penosa convalescencia.

A otro se le descubrió un granillo en la muñeca izquierda , que se despreció al principio , y habiendo baxado á Oyarzun se le enconó , ocasionándole agudísimos dolores hasta el punto de ponerse frenético. El Cirujano le caracterizó tambien por carbunco , llegó á los mismos términos que el criado , y pudo igualmente libertarse. Vino á que yo le viera , y reconociéndole hallé una llaga ancha y redonda en la muñeca , y ademas una

contracción de nervios, que tanto se resaca mucho á los remedios.

Un carbonero llevó á su mujer, que vivia en Oyarzun, parte de la misma carne, y durante el uso que hizo de ella, se le cayó un carbunco en uno de los dedos de la mano, y sea por haberse descuidado, ó porque la gangrena hizo rápidos progresos, murió en breve tiempo.

A uno de los tiradores de la herrería empezó á molestarle el prurito ó comezon sobre la mano al mismo tiempo que adolecian los demas. Apareció un grano, y se declaró por carbunco, vino á mostrarme su grano, y mas feliz que sus compañeros, pudo curarse á beneficio de unas sajas superficiales, y aplicando sobre ellas ajo, y la cataplasma de malvaviscos. El aprendiz de la herrería percibió igualmente un grano en una de las piernas, que se declaró por carbunco, sufrió dolores intensos; pero á beneficio de sajas, y algun remedio casero quedó libre en breve tiempo. Este, y un arriero como mozos padecieron acerbos dolores; pero los demas solo fueron molestados de comezon, que es lo único que ocurre digno de notarse.

Visité á otro de los que más se cebaron en la carne de la vaca, y le hallé con un grano acarbunecado en la parte anterior del cuello, con una inflamación erisipelatosa, que eundia hasta las fauces, dificultando la respiración, é impidiendo la deglución, los extremos frios con sudores diaforéticos, delirios y otros síntomas funestos, de que murió aquella noche.

Por estas observaciones se acredita el peligro á que viven expuestos los que hacen uso de carnes sospechosas. A mi no me queda duda que la vaca de que se trata murió enferma: en cuyo concepto me he confirmado en vista de haberse experimentado en esta montaña un ramo de epizootia; pues en sola una casa de Goyzueta murieron tres reses vacunas.

No ignoro que el célebre Haller, y algunos otros autores quieren persuadir la inocencia de las carnes de animales muertos de enfermedades naturales, cuya opinion ha cundido demasiadamente por el vulgo, y por otra parte es tambien cierto que no todos los que comieron de las carnes sospechosas en esta herrería adolecieron de carbuncos ni otros males.

Pero sobre ser este un argumento solamente negativo, que nada prueba, pues ni en las epidemias mas malignas desan de incurrir muchísimos, ni todos los que toman veneno mueren, ni aun enferman muchas veces, siempre la mayor y mas sana parte de los autores ha declamado contra ellas, sin que obste tampoco el que en la última enfermedad epizootica, que asoló á Navarra y Guipuzcoa, se vendió en algunas carnicerías, y hasta en la de San Sebastian la carne de reses ya contagiadas, como es demasíadamente cierto.

Para mi tiene mas fuerza un poco de experiencia que todas las autoridades, y he conocido una familia de Gitanos, cuya mayor parte pereció por haber comido la carne de un buey muerto de enfermedad, sin que les valiesen eméticos ni otros auxilios que se emplearon oportunamente.

He leído la historia de una epidemia de fiebres perniciosas, que todas terminaron en gangrena, y asoló casi una provincia de la Francia, ocasionada por el uso del pan de centeno, que en aquel año tuvo mucho tizon, segun depusieron los Médicos.

¿Quan-

(A) ¿Quanto mejor podrá causar carbuncos y otros males el de las carnes infectas?

No solo esto, hasta en las que se usan en tiempos húmedos y lluviosos, en que las yerbas que paca el ganado participan de un principio de putrefaccion, se ha observado ser nocivas, y he leído autor que aconseja la abstinencia de ellas en dichos tiempos.

Es de advertir, que segun se me ha asegurado tambien en las villas de Rentería y Oyarzun ha habido carbuncos mas ó menos malignos; pero por este pais ninguno tengo noticia que los haya padecido, sino los que comieron la carne de la vaca hallada muerta en el monte, y son los mismos cuya historia he escrito.

NUMERO III.

Historia de la Inoculacion en las provincias bascongadas.

NO podian ser indiferentes al zelo patrió-

(b) Historia de la Academia de Ciencias de Paris año de 1780.

tico de la Sociedad Bascongada las ventajas que ofrecia el felicísimo invento de la inoculación; y deseando que se entablase en las provincias, quiso de antemano recoger algunas noticias del método con que se practicaba con tanta felicidad por los mas acreditados profesores en los reynos estrangeros, y empezó á promoverla hácia los años de 1769., escribiendo á muchos médicos del pais de mejor nota, y más dispuestos á introducir esta novedad; y sugiriendo al mismo tiempo á las gentes que se sujetasen á esta operacion, y se hiciese general este beneficio.

El Socio Don José de Luzuriaga, médico entonçes de Lequeytio, tiene la gloria de haber dado principio á esta empresa en aquel partido en catorce de Mayo de 1771., inoculando á Don Feliz de Munibe, hijo del Director Conde de Peñafiorida, y otros ocho niños en la Anteiglesia de Berriatua. El Cirujano de Izpaster inoculó otros dos.

En este mismo año compuso una disertacion, que se leyó en juntas generales de 1772., en la qual, despues de tratar de la inoculación en general, su historia, licitud, seguridad, modo de ingerirlas, y del régi-

mien de los inoculados, hizo relación de las
 observaciones que hizo en los nueve niños
 que inoculó, y en otros quince que pasaron
 viruelas naturales muy benignas sin más ré-
 gimen que el ordinario en estado de salud,
 y no permitirles guardar cama.
 En 1772. sin embargo de las contradic-
 ciones que hallaba por todas partes el nuevo
 método de la inoculación, hizo progresos
 considerables. En Motrico por Don José
 de Barrenechea, y por el Cirujano Egaña,
 en el valle de Arroma, Iciar y Mendaro por
 Don Juan Bautista de Baqueriza, Médico de
 Daba, en Arcoytia por Don Juan Antonio
 de Carasa, en Cestona por Don José de
 Gaebara, Médicos de estas villas, en San
 Sebastian, Azpeytia y Vergara se inocularon
 este año hasta mil doscientos ochenta y qua-
 tro personas con felicísimo suceso, á excep-
 cion de un hijo de Don José de Luzuriaga,
 que se hallaba en la dentición quando se ino-
 culó, y inficionado ya de la viruela natural, y
 otro niño en Motrico, que se hallaba enfermo
 con una fiebre mesentérica, de que murió.
 En la provincia de Alava se inocularon nueve
 niños por Don Manuel del Prín, siendo el pri-

meores háptimo gñico de Dño Pablo Jáf
cinto de Alava, y otros dos en Amurrio
con el mismo feliz éxito que en Guipuzcoa.

En las juntas generales de este año se leyeron dos escritos sobre este asunto: el uno de Don José Antonio de Ferrer con este epígrafe: *Melius est morbos prevenire quam ip-
sos curare*: el otro, que remitió desde San-
tander el Licenciado Don Atilano de Calleja,
Cirujano de la Real armada, intitulado *meto-
do teórico y práctico de la inoculación*.

Viendo tan palpables los beneficios de la
inoculación, destinó por este tiempo la So-
ciedad quinientos reales de vellón á cada una
de las tres provincias, para que gastábolos
oportunamente con aquellos que se quisie-
sen valer de este socorro, se estendiese por
todas partes.

En 1776. Don Francisco Planzon, Mé-
dico de Elgoibar, inoculó setenta y siete
niños, dando principio para que sirviese de
exemplo con sus propios hijos. Todos sana-
ron felicísimamente sin morir ninguno, y fue
tanto el crédito que tomó la inoculación por
aquellas cercanias, que á porfía se inocula-
ban todos, y lo que es mas sin el auxilio de

Médicos y Cirujanos por los mismos caseron
En 1778. se inocularon en diferentes lu-
gares de la provincia de Alava por Alexan-
dro de Lost, Cirujano del de Amara, cin-
cuenta y tres niños todos con el mismo feliz
suceso.

En el mismo año hubo epidemia de vi-
ruelas en Vitoria, que se conceptuó de be-
nigna, y para saber si los que murieron en
ella correspondian á las observaciones hechas
en Inglaterra y otras partes en una gran serie
de epidemias, se hizo la averiguacion mas
exácta por los Socios individuos de la segun-
da Comision, y se halló que de doscientos
veinte y dos virulentos murieron treinta y
cuatro, y á mas de esto otros cinco queda-
ron estropeados. Por consiguiente se vió que
á mas de los estropeados murieron dos por
cada trece, y cabalmente es el mismo núme-
ro de muertos en las epidemias de Inglaterra.

En la villa de Tolosa de Guipuzcoa Don
José Antonio de Garmendia, Alcalde Ordi-
nario de ella, juzgó propio de su empleo pro-
veer un auto, en que mandó á todos los Ci-
rujanos de su jurisdiccion declarar baxo de ju-
ramento el número de virulentos que cada

uno

(294)

uno ámba tenido á ser curados y sanos expresion de los que sanaron y curacion en la epidemia de aquel año, y se averiguo que de trescientos sesenta y ocho varones habian muerto ochenta y seis, que curaron á vea la quarta parte, y que tres que solamente se inocularon salieron con felicidad. 1111 92

Si se hiciesen estos cálculos en todas las epidemias, no lo menos en los pueblos de alguna consideracion, es probable que no hubiera tanta oposicion á inocularse, viendo á las claras sus estragos.

En 1783. y 84. ha habido epidemia en Vitoria, y segun el estado que se ha formado por las mismas Comisiones consta que fueron contagiados seiscientos setenta, los trescientos cincuenta varones, y las trescientas veinte hembras: que sanaron quinientos treinta y quatro, y los doscientos ochenta y dos varones, y doscientas cinquenta y dos hembras: que murieron ciento treinta y seis, los setenta y un varones, y las sesenta y cinco hembras: que á mas de esto quedaron tuertos siete, y tres sumamente marcados y feos. Esta epidemia es una de las mas crueles y matadoras que se han observado hasta ahora.

Se han inoculado nuestro de seiscientos sesenta y seis niños los ciento treinta y seis, corresponden dos por cada diez, ó veinte por ciento, que es lo mismo, en lugar de diez y seis por ciento y cuatro, como se tiene observado en Inglaterra.

Se han inoculado en esta epidemia en Vitoria, y otros seis pueblos comarcanos ciento y cuarenta y tres personas con tan feliz éxito, que no ha muerto ninguno, ni aun teniendo síntoma alguno de peligro. Los Cirujanos que han practicado la inoculación en esta epidemia son Don Manuel del Prín, Don Juan Antonio de Barcina, Don Francisco Xavier de la Torre, Don Manuel Antonio Manso, y Don Francisco Xavier de Ulaortua, todos residentes en Vitoria. La mayor parte se han inoculado pasándoles un hilo muy delgado con una aguja por el pulpillo de la mano entre el dedo pulgar é índice entre la epidermis y el cutis, dexándoles metido dentro como una línea de hilo, que se supone empapado antes en el virus varioloso, y dexando un poquito afuera por los dos lados al tiempo que se cortaba con la tijera para sacarlo al tercer dia. Don Manuel del Prín lo ha

prac-

practicado en él, y asegura que desde entonces
según tiene observado, es más seguro que
todos los demás para que se peguen las ve-
ruelas. No se ha hecho con estos inoculados
preparacion alguna, ni en lo de dentar, han
guardado el método de vida regular con al-
guna dieta. Los teólogos en esta ocasion han
estado más indulgentes que nunca, y pues ha-
biéndoseles consultado por algunos si podian
licitamente inocular sus hijos, respondieron
afirmativamente. Tampoco puede olvidarse
aquí de nombrar á Don Andres Fernandez de
Goveo, Cura de Ciriano, quien con un zelo
verdaderamente ilustrado persuadió á sus fe-
ligreses á que inoculasen sus hijos, y en efec-
to el dia veinte y tres de Octubre de 1789
á las tres de la tarde tocando él mismo la
campana se convocaron sus feligreses con
veinte y siete niños, y se inocularon todos
en el pórtico de la Iglesia con felicísimo éxito,
como queda dicho.

Inoculacion en Vergara.

COn ocasion de haberse manifestado vis-
rue-

rula; tambien en Vergara á principios del mes
 de Febrero de 1784, y no dudándose que
 se extendió la epidemia difundida ya en los
 pueblos de Anzoa, Blacocha y Mondragon
 y Aznoya, cuyos formados quatro puntos
 cardinales de estavilla, pensaron darlos en
 libertad sus hijos de los riesgos de este mal
 inoculando hasta veinte y quatro en los me-
 ses de Febrero y Marzo. En estos puntos
 no la inoculación se ha practicado segun el
 método de Gati, que ha producido tan fa-
 vorables efectos en las dos últimas epidemias
 ocurridas en el pais; esto es, haciéndose la
 insercion en la parte carnosa de la mano iz-
 quierda entre los dedos pulgar y el índice
 por la parte superior, no usando de más pre-
 paracion que una dieta regular, y de un pur-
 gante ligero con los que se indicaba necesidad
 de limpiar el vientre, y siguiendo general-
 mente el método fresco con verduras, y fru-
 tas asadas para alimento, y mucho diluente.
 De los veinte y quatro inoculados ha ha-
 bido tres que no han dado el menor indicio
 de haber prendido la viruela en la parte ino-
 culada, ni consiguientemente se ha verifica-
 do en ellos la erupcion local, que segun to-
 dos

des los inoculadores debe preceder indubitablemente á la erupcion general, que es la que constituye la viruela.

En los tres que no dieron indicio alguno de inoculacion, ha ocurrido lo siguiente. Una niña tuvo una viruela natural confluente, de que salió con felicidad. Un niño experimentó unos síntomas fuertes, que se creyeron igualmente de viruela natural, hasta el dia entre dos y tres, en que se manifestaron unas ronchas ó manchas, que hicieron ver ser una fiebre petequial maliciosa, de que murió entre los dias tres y quatro. El tercero no experimentó novedad alguna.

De los veinte y un restantes ha habido tres, que aunque han experimentado la *erupcion local*, no han llegado á tener la *general*, sin embargo de haber padecido los síntomas ordinarios, ansias, dolor de cabeza y sobacos con cargazon de riñones, y de haberles durado muchos dias el curso de la materia por la cisura; pero sin descubrirse grano alguno en la cara ni en el cuerpo.

Los diez y ocho que han pasado la viruela indubitablemente, ocurriendo en los periodos regulares las *erupciones local y general*,

la han tenido muy benigna y discreta, como es regular en todos los inoculados, sin más fiebre que la precisa para la erupción; pues que no se ha verificado la de la supuración, que es corriente en todas las viruelas naturales, y todos se hallan perfectamente restablecidos.

Como la práctica de la inoculación tiene contra sí muchos preocupados, no sería extraño que éstos la atribuyesen la muerte del niño entre el tercero y quarto día después de la inoculación; pero el que quiera usar de buena fe para salir de toda duda, no tiene más de preguntar á Gari Sutton Tronchin, y demás inoculadores prácticos, si es posible que la viruela inoculada se difunda por la masa de la sangre sin que primero se haya manifestado su veneno en la parte de la inserción, ó (por hablar en términos facultativos) si la viruela inoculada puede producir *erupción general* sin que preceda la *erupción local*.

Inoculación del ganado.

EN la epidemia de viruelas que reynó en el

el ganado lanar de la villa de los Arcos de Navarra por los años de 1772. y 73. pereció gran número de cabezas con su cria, y también la lana. El Socio Don Antonio de Santo Domingo deseoso de cortar las funestas consecuencias del contagio, hizo inocular trece carneros ingertándoles la materia de otros que las pasaban naturales del mismo modo que se práctica con los hombres. A los doce les salió la viruela al quinto dia, y la pasaron tan benigna que ninguno murió, ni aun tuvo síntomas de peligro: en el otro no hizo efecto alguno la insercion. Viendo logrados sus deseos en esta primera tentativa, inoculó otras doscientas ovejas y carneros, y á todos sin faltar ninguno les salió la viruela, y la pasaron con la misma felicidad que los doce.

NUMERO IV.

Muermo.

EL Socio Don Santiago de Vinar entre otros varios escritos remitió á la Sociedad un discurso del tenor siguiente sobre el origen

del muermo , y modo de precaver esta enfermedad , intentando probar que no es pegadiza.

A continuacion de la nueva práctica de herrar los caballos , trae su autor Mr. Lafosse (c) un tratado sobre el muermo , en que hace ver que el llamado reynal o confirmado no proviene de un vicio general de la sangre , como lo asientan los demas autores , sino de unas úlceras que se forman en la nariz en la membrana pituitosa , y concluye que respecto que esta enfermedad es local , los remedios deben aplicarse al parage enfermo , y no á la masa de la sangre. Y parece que en efecto ha curado algunos caballos muermosos con su nuevo método , que consiste en inyectar la parte enferma con decocciones emolientes por las narices , y tener cuidado de hacer subir la inyeccion hasta los senos frontales , y quando el muermo es inveterado se vale del trepano &c. Todo lo qual es muy digno de aprecio ; pero se engaña el autor en decir que

(c) Mariscal ó Albeytar de las caballerías del Rey de Francia , autor de la nueva práctica de herrar los caballos , traducida y dedicada á nuestro Augusto Monarca.

que el muermo tiene solamente su sitio en la membrana pituitosa, porque á veces le tiene en los pulmones, y otras veces en estas dos partes á un mismo tiempo, como se evidencia por su mismo discurso, y observaciones anatómicas, como voy á demostrarlo.

En la página 106. dice „ que se ha imaginado en las entrañas del caballo un vicio quimérico, que se manifiesta al fin en la curia, y que es cosa inútil hasta ahora que haya sanado jamas un caballo declarado con muermo, y que no debe causar admiracion que no se haya podido destruir una enfermedad con remedios dirigidos contra una causa imaginaria.

En la página 108. refiere „ que en un gran número de caballos con muermo, que él abrió, halló de los veinte los diez y nueve con entrañas tan buenas, y tan poco desordenadas, que no podia reusar su asenso á una evidencia igual. Y que aun quando hubiese encontrado de los veinte los diez y nueve con las entrañas podridas, nada probaba contra su opinion; pues bastaba encontrar algunas en buen estado, para decir con razon que el muermo no tenía su

» origen en las entrañas, y que solo probaria
 » que una enfermedad que tiene su verdade-
 » ro sitio en la nariz era capaz de estendersse
 » y de inficionar los pulmones. « Todo esto
 en su sentido está fundado en razon, y con-
 firmado por la experiencia, declarando
 formalmente que el origen y sitio de esta
 enfermedad no está en las entrañas.

En la página 127. hace memoria de seis
 especies de purgaciones que los caballos arro-
 jan por las narices, y dá á las quatro por in-
 curables, y las nombra muermo pulmónico,
 muermo pleurítico, muermo hereditario, y
 muermo de lamparones: añade que todos
 quatro muermos dañan al pulmon, que úl-
 ceran ó aposteman. En esta enumeracion de
 males habla Lafosse claramente del muermo
 baxo de diferentes denominaciones, colocán-
 dolo en sitios diversos. Es verdad que solo
 dá el nombre de muermo verdadero al que
 tiene su sitio en la cabeza; pero no alega ra-
 zon alguna, porque á éste conviene ó perte-
 nece mas el nombre de muermo que á los
 otros; mayormente quando dice que todos
 estos males purgan de un mismo modo por
 las narices, y que solo está la diferencia en
 los

los sitios, apóstemando y ulcerando el uno en la cabeza la membrana pituitosa, y los otros á los pulmones. De esto exceptúa el muermo de lamparones, porque este, como dice el autor, suele ulcerar en ambas partes á un mismo tiempo. Vé aquí pues como el mismo autor refiere que hay dos diversas clases de muermo, que se distinguen por los sitios que ocupan, y en que hacen el daño; es á saber, los quatro en los pulmones, y el otro en la cabeza. De aquí se sigue claramente que no es quimérica la opinion de aquellos que señalan á las entrañas por sitio verdadero del muermo quando el mal está en los pulmones.

Para persuadir que el verdadero muermo es el que se halla solamente en la cabeza, alega Lafosse la experiencia citada de la diseccion de los caballos acometidos del muermo, en que encontró las entrañas sanas, y solo dañada la membrana pituitosa, de que concluye que el muermo verdadero tiene su sitio en la cabeza. Esta experiencia si prueba algo, solo prueba que los caballos en que Lafosse hizo la diseccion tenian el daño en la cabeza; pero no prueba que el mal siendo
pul-

pulmónica no está en las entrañas, donde precisamente lo hubiera encontrado si hubiese disecado algunos caballos que habian padecido qualquiera de los quatro muermos pulmonicos, que él mismo declara por incurables, y advierte que éstos arrojan el humor por las narices, sin tener hinchadas las glándulas de las quixadas. Claro está que para hacer su experimento el autor se ha valido solamente de los caballos que tenian hinchadas dichas glándulas, señal cierta, como él mismo lo previene en su obra, que el muermo tiene su sitio en la cabeza en la membrana pituitosa. De modo que el autor guiado de estos principios solo registró los caballos en quienes sabia con pleno conocimiento existia el muermo en la membrana pituitosa, y solo éstos disecó para su demonstracion, y así no hay que extrañar que en ninguno de los muchos caballos que él cita no encontrase el mal en las entrañas.

Combinando pues todos estos pasages hallamos que así como en la diseccion de los caballos que tenian el muermo en la membrana pituitosa, halló Lafosse las entrañas sanas, así mismo hubiera encontrado sana y
 sin

y sin lesión la membrana pituitosa en los caballos que tenían el daño en los pulmones si hubiese disecado caballos con muermo pulmonico, y de este modo hubiera demostrado lo que ahora solo se infiere de sus discursos y hechos anatómicos, es á saber, que el muermo tiene dos sitios, el uno en la membrana pituitosa, y el otro en los pulmones, y por consiguiente así como éste se llama con propiedad muermo pulmonico, corresponde llamar al otro muermo pituitoso ó narítico.

Habiendo Lafosse asentado página 124. que el muermo declarado, á mas de comunicarse de un caballo á otro, se contraía tambien por haberse resfriado la membrana pituitosa, pasa á indicar el modo de preservar á los caballos de este accidente: Dice „ que „ despues de haber acalorado los caballos con „ el trabajo, sino se puede pasearlos para „ que no se enfrien repentinamente, es necesario tener cuidado de taparles las narices „ para impedir que el texido delicado de esta „ membrana expuesto al viento no pase demasiado pronto del calor al frio. „ Si se considera la construccion de la nariz, se ha-

H

lla-

llará que es inútil esta prevención, porque el ayre no tiene otra salida que las ventanas de la nariz, por donde entra, es preciso que los impulsos del viento se detengan á la entrada, y no puedan pasar á dentro para hacer daño en lo interior de la nariz.

Para entender esto mejor conviene separar que el ayre del viento que suele causar tantos daños con enfriar los cuerpos de los animales, no es mas frío que el que está parado. El mal nace de que el ayre impelido arrebatara el calor natural del animal con los continuos impulsos que exerce sobre su cuerpo, de suerte que los impulsos del ayre, que llamamos viento, causan el daño, y no porque el frío es mayor que el ayre impelido. Estas particularidades del ayre se experimentan con unos fuelles impeliéndole contra un termometro, y se halla que aquellos impulsos del ayre de los fuelles, que enfria tan sensiblemente nuestra mano, ú otra qualquiera parte del cuerpo que los reciba, no hacen inmutacion alguna sobre el termometro, sin embargo de que el licor de esta máquina se inmuta ó se mueve al mas leve aumento de calor ó de frío: mas claro aun es el experi-
men-

siento con el aliento; pues aunque el ayre que sale de nuestra boca es caliente, enfria la mano en su impulso quando se expide ó se sopla con fuerza, y para probar que el ayre sale caliente de la boca y no frio, como parece quando nos enfria la mano, se ha de soplar del mismo modo contra el termometro, cuyo liquido se verá subir al instante aceleradamente, que es una prueba evidente que el ayre impellido de la boca, aunque nos enfria la mano, es caliente, y no frio. De suerte que los impulsos del ayre, como digo, causan el daño arrebatando el calor natural del animal, y no porque sea mayor el frio en el ayre impellido ó en el viento.

Sentado este principio como cierto é irrefragable, es facil concebir que el viento no puede obrar en lo alto ó en lo interior de la nariz para causar daño en este parage á la membrana pituitosa; pero lo puede causar y causa muchísimo á las cabezas y á los pechos de los caballos quando están parados de cara hácia él, porque con esta postura tienen ellos sus cabezas y pechos del todo desamparados, y puestos para recibir de plano los impulsos del viento, los que arrebatan y

destruyen el calor natural de estas partes. Para precaber este daño , los caballos quando se hallan á su libre alvedrio , guiados solo por su instinto vuelven las ancas al viento que les puede causar daño , con cuya postura abrigan las partes principales de su cuerpo , cabeza , pecho y vientre.

Es cosa digna de ver como este ganado, (lo mismo sucede con el vacuno y lanar) que en tiempo apacible y bueno anda paciende indiferentemente hácia todos lados , vuelve luego las ancas al viento al instante que empieza á soplar con fuerza , y todo vá paciende al lado opuesto : si el ayre se aumenta con exceso , y no hay algunas motas , árboles ó qualquiera otra cosa , á cuyo abrigo puedan ponerse , dexa de pacer , estáse parado y se encoge el cuerpo. Los caballos, aunque atados ó montados , y puestos en filas , no dexan de tener este mismo impulso é inclinacion , y así vemos que siempre se esfuerzan á volver las ancas hácia el viento , y este impulso é inclinacion se aumenta á medida que crece el viento , de modo que los caballos llegan de veras á inquietarse , y á cocearse solo porque no pueden ponerse á su gusto.

Los

Los imos, que no saben el motivo de esta inquietud, en lugar de apaciguarlos con dexarles tomar la postura que les aprueba, y que corresponde para su conservación, los castigan, sin que con el castigo consiguen el remedio ó la curación, sino para aquel corto instante en que los caballos sienten el azote. Y continuando el ayre en darles de cara ó de lado, llega en fin á hacerles mal con sus embates. (d) El daño no se conoce desde luego, solo se descubre al cabo de cierto tiempo quando nadie se acuerda de la borrasca; y entonces, ya segun sea grande el número de los caballos, cada dia ván descubriéndose mas y mas los dañados; primero los de menos resistencia por razon de la debilidad de su complexion, y despues los mas robustos, con lo que parece y hácese creer que el mal se comunica de un caballo á otro, y esta apariencia de

(d) Esto sucede especialmente en campaña quando los caballos están atados á los piquetes en los puestos abanzados &c. haciendo frente con todos los caballos de dia y de noche hácia donde se espera al enemigo, quando debiera bastar un corto número que estuviese porfiando con el ayre ó viento para vigilar; pues con el aviso de éstos en dar los demas una vuelta poco se puede tardar.

contagio ponía voces en consternacion á toda la caballería de un ejército, sin embargo que este mal ni es contagioso ni pegadizo por naturaleza, solo es causado por un principio común. Este puede originarse de otros diversos modos, del mal alimento, del mal trato, de los excesos &c.; pero la causa mas común es el resfriado: ya se vé que los caballos suelen tambien resfriarse de otro modo, como el de beber ó de enfriarse repentinamente despues de acalorados del trabajo, asimismo en el hibierno quando están hechos á estár en una caballeriza muy abrigada, y se exponen despues al frio &c.

Hemos de considerar que con los resfriados se engendran ó se vician algunos humores en el cuerpo del animal, y que la naturaleza hace sus esfuerzos para expelerlos por las vias mas dispuestas para ello, ya por los ojos, ya por las narices &c. quando el daño está en la cabeza y en el pecho. Si el humor se halla con cierto grado de acrimonia inflama y ulcera las partes por donde sale, en el pecho, los pulmones, y en la cabeza la membrana pituitosa, y causa en ambas partes el mismo efecto, aumentando y haciendo fluir
por

por las narices aquel humor ó mocosidad, que debemos diferenciar del humor ácre dicho; pues una cortísima cantidad de este humor basta para inflamar y ulcerar la parte á donde acude, y por consiguiente hacer fluir de continuo la mocosidad mientras hay inflamacion ó úlcera: de modo que la mocosidad no es la enfermedad, sino efecto ó produccion de ella; quiero decir que la acrimonia ó malignidad está en la parte afectada, y no en el humor mucroso, que fluye por las narices del caballo; pues si este humor fuera ácre ó maligno, como podria pasar como pasa desde los pulmones á la membrana pituitosa, y fluir de continuo por ella todo el tiempo de la enfermedad sin dañar á esta membrana ni ofenderla, especialmente quando Lafosse nos la pinta tan sensible y tan propensa á inflamarse? Y lo que mas nos convence de que este humor no tiene la malignidad que le atribuyen, es que no hace daño á la membrana delicadísima y sensibilísima de la traquea, donde debiera hacer el primer estrago, lo que no sucede, concluyese pues que este humor, que fluye por la nariz del caballo, aunque producido

por

por acrimonia ó malignidad, no tiene ni participa de estas calidades, y antes bien se evidencia que es suave, benigno é incapaz de causar el mas leve daño. Luego si el humor muermoso es suave é incapaz de hacer daño á la membrana pituitosa, ni de inmutarla siquiera, aunque pase por ella todo el tiempo de la enfermedad del muermo quando su sitio solo se halla en los pulmones, se sigue que los efluvios de este humor por sí solo menos podrán ofender á la membrana pituitosa de un caballo sano, aunque éste comiese con el muermoso en un mismo pesebre, y se embarrase las narices con el humor muermoso que fluye de las del otro caballo.

Fuera de eso si la membrana pituitosa, tan facil de inflamarse y ulcerarse con la sola percepcion de las exhalaciones ó efluvios del humor muermoso, como vulgarmente se cree, y como Lafosse lo supone, seria una imperfeccion grandísima, que no cabe en la naturaleza; pues esta membrana no pudiendo resistir al contacto é impresion de los efluvios malos que vaguean en la atmósfera, seria inútil y perniciosa, y no útil ni necesaria para el individuo. La naturaleza, que destinó

esta membrana para órgano del olfato, le dió una textura delicadísima para su ministerio, y al mismo tiempo providenció para su conservación y resguardo poniéndola en un estado de firmeza para al abrigo de los insultos é de las enfermedades que se comunican á los cuernos por el tacto, y para que no se altere su estructura por el calor del verano, ni se resquebraje por el frío del invierno, y para que no se llene de humores que se pudran, y por ende de llego á ser un órgano que pudiese causar el mismo mal que el mismo sistema después de un tiempo de estar quieto, y no volver á ser útil, á fuerza de la variación de estados.

Si la membrana pituitosa tuviese tal defecto, y el muermo la malignidad que se le supone, los hombres que cuidan de los caballos muermosos, estarían expuestos al mismo contagio, (e) especialmente quando se arri-

I man

(e) Los hombres suelen tambien padecer una enfermedad que llaman oroca, que es muy parecida al muermo pituitoso de los caballos.

man con las narices para exâminar y reconocer, como hizo Lafosse, el olor que despi-
de de sí el humor muermoso. No se sabe
que estos hombres hayan sido jamas infecta-
dos de semejante mal, ó les haya resultan-
do otro qualquier accidente por la comuni-
cacion de los efluvios del cuerpo ó del hu-
mor muermoso de los caballos por haberlos
cuidado quando tenian estas enfermedades,
que se suponen pegajosas.

Resta reflexionar que en el dictamen de
Lafosse el muermo de un caballo solo se pe-
ga á otro en la nariz y no en los pulmones
y en sus discursos no hallamos razon alguna,
porque no se comunica en esta parte como
en la otra, siendo así que el ayre llega á los
pulmones en mayor cantidad que á los senos
de la nariz: y tambien debemos considerar
que la membrana que cubre interiormente
los pulmones y la traquearteria es tan sutil y
delicada como la interior de la nariz la pitui-
rosa, y que si se hiciese el experimento en
los pulmones (si fuese dable) con licor cor-
rosivo, como lo hizo Lafosse (página 121.)
en las narices de un caballo sano, resultarian
los mismos síntomas que en la nariz, á ex-
cep-

cepcion que las glándulas de las quixadas no se hincharian , pero los pulmones se inflaman y se ulcerarian , y el humor viscoso ó mucoso colaría por las narices del caballo si sus miembros no fueran cubiertos con el cuero. Questo viene con la inyeccion en la nariz. Digo que si fuera deblo fuera el capricio de los pulmones por que es de tener que el caballo se puede morir por mal , y que se cura luego con el licor comunero inyectado por la membrana , á causa de la sensibilidad de la membrana que cubre esta parte.

La misma enfermedad nos ofrece sobre la materia que hace Lafosse página 122. de un caballo , que habiendo recibido una patada de otro caballo , que le quebró una parte del hueso del seno maxilar , resultó el muermo de esta rotura inflamando y ulcerando la membrana pituitosa , y que la materia muermosa coló por las narices &c. Supongamos que esa patada que recibió el caballo en la cabeza la hubiera recibido en el pecho ó en un costado con bastante fuerza , para que los pulmones quedasen ofendidos , no se puede dudar que éstos se inflamarian y ulcerarian,

como hizo la membrana pituitosa, y el humor viscoso subiendo con abundancia por la traquearteria colaria por las narices, y este mal vendria á ser propiamente el muermo llamado pulmonico, segun los principios mismos de Lafosse (página 127.) de modo que estas dos enfermedades de muermo, sin exceptuar el de lamparones, (pues este no es mas que el muermo duplicado) son de una misma especie, como se vé, y solo se diferencian por los sitios donde se hallan.

Buscando Lafosse el origen del progreso del muermo en la antigüedad, y en los autores griegos, hallóse muy sorprendido de ver que esta enfermedad no solamente ha sido desconocida de los antiguos, sino que es nueva, y que hasta el siglo decimo quinto ningun autor habla de ella: que por la primera vez se descubrió en el sitio de Nápoles despues que llegaron los españoles de descubrir la América; y concluye diciendo que los autores españoles son los primeros que han dado noticia de esta enfermedad. En efecto parece que los españoles son los primeros que trataron del muermo; pero ha sido de un modo muy diferente de lo que suena arriba,

ba,

ba, como voy á demostrarlo.

Entre los pareceres de los mas célebres autores de albeysteria que al presente se siguen en Europa; cita Lafosse (página 104.) el diccionario de la Academia de Madrid, palabra muermo: el extracto que hizo de este artículo es diminuto; pues lo reduce solo á decir que el muermo viene del cerebro como los catarras, omitiendo lo demas que los autores de esta obra añaden y tomaron de nuestro famoso albeytar Francisco de la Reyna. (f) Lafosse impugnó el error del diccionario como contrario á su idea, y lo reputa por antiguo error. Es de advertir que el primero que escribió sobre el muermo fue este la Reyna, como se infiere de su libro impreso en Mondoñedo año de 1552.; segunda ediccion, donde en el capítulo septimo define el muermo del modo siguiente.

„ Muermo es el romance de morbus, y es
„ nombre equívoco, que comprende todo
„ gé-

(f) Este albeytar es el primero que habló del mecanismo de la circulacion de la sangre en estas palabras: *por manera que la sangre anda en torno, y en rueda por todos los miembros.* Fejjo Cart. Erud. tom. 3. Carta 28. toda.

» género de enfermedad , y de esta manera
 » usan de él en el albeytería los que poco sa-
 » bea , porque qualquier albeytar es obliga-
 » do á saber diferenciar todas las maneras
 » de enfermedades , y darles nombres , y
 » los que esto no saben usan de este nombre
 » muermo , como de nombre equívoco , co-
 » mo he dicho : que si se hincha la cabeza
 » dicen que es muermo : y si se hincha la gar-
 » ganta dicen que es muermo : y si se hin-
 » chan los pies y las manos lo mismo ; y si se
 » hincha la barriga dicen así lo mismo que
 » es muermo : finalmente que toda manera
 » de humor si es furioso ó agudo dicen ser
 » muermo , y esto débenlo hacer por no se-
 » errar , porque , como muermo quiere de-
 » cir enfermedad , y que no hay mal que no
 » sea enfermedad , de esta manera aciertan.
 » Esto es como si á un Médico preguntasen
 » de que está malo fulano , y éste dixese de
 » enfermedad. Pareceos que sería respuesta
 » de Médico experto. Pues así acá es obli-
 » gado el albeytar á saber las particularida-
 » des de las enfermedades , y saber sus nom-
 » bres ; pues tornando á hablar de esta enfer-
 » medad que se dice muermo , es esto , y su
 » asien-

„ asiento está en la cabeza “; y mas abaxo
 „ dice que „ el cerebro es chimenea por dó
 „ se expelen todas las superfluidades , hu-
 „ mor , y otras materias que salen del estó-
 „ mago , y algunas si hallan disposiciones
 „ asientanse en el pecho , y traen gran tose,
 „ otras suben arriba al cerebro , y el cerebro
 „ fuerte y poderoso , y la materia dispuesta
 „ para ellas , lanza por los ojos , narices,
 „ oídos y boca etc. “ Aquí vemos claramente
 como en aquel mismo tiempo, que por
 ignorancia se introduxo entre los albeyra-
 res la palabra muermo , nuestro la Reyna
 reprehendió á sus compañeros de su ignoran-
 cia ; y que no obstante la reprehension y de-
 sengaño de este autor , el abuso de la pala-
 bra muermo se fue introduciendo mas y mas,
 hasta vulgarizarse por toda Europa , y repu-
 tarse por una enfermedad nueva traída de
 América por los españoles : proposicion evis-
 dentemente quimérica ; pues siempre ha ha-
 bido en Europa resfriados y fluxiones. Y aun-
 que la Reyna se explica de otro modo que
 yo , sus principios son muy conformes á los
 de mi sistema , dando claramente á enten-
 der lo mismo que yo digo , que el muermo

al-

algunas veces tiene su sitio en la cabeza, y otras veces en las entrañas.

Finalmente es cierto que la causa mas comun del muermo son los resfriados; pues Lafosse, y los demas autores convienen en ello: á consecuencia, y por lo que nos enseña la naturaleza, es muy conveniente poner siempre los caballos de ancas al viento en tiempo de frio, especialmente quando están acalorados del trabajo. Asimismo conviene procurar que las ventanas de las caballerizas estén mas altas que las cabezas de los caballos quando los pesebres están al mismo lado de las ventanas, para que las cabezas de los caballos no estén expuestas al viento que corre por ellas. Tambien conviene atender á que el abrigo de las caballerizas corresponda con la cantidad de los caballos que haya en ellas, dexando á proporcion averturas por donde ellas se evaporen y se templen.

Es de admirar que por una cosa tan generalmente admitida, como lo es la transcendencia del muermo de un caballo á otro sano, no se encuentre autor alguno que hable por experiencia sobre el asunto. Lafosse no hace mas que seguir ciegamente la opinion

nion comun, como se ve página 124, don-
 de sin haber tocado la dificultad, dice: „ Ya
 „ se sabe que un caballo con muermo decla-
 „ rado puede comunicarlo á otros caballos
 „ sanos. „ Y página 127, solo hace una pro-
 „ posición con estas palabras: „ Quiero supo-
 „ ner dos caballos, el uno con muermo y el
 „ otro sano en la misma caballeriza, y aun
 „ en el mismo pesebre si es posible, con tal
 „ que ellos estén atados de modo que la res-
 „ piracion del caballo muermoso no la pueda
 „ recibir el caballo sano, no se lo pegará á
 „ éste seguramente el muermo. “ Todo esto
 no es mas que hablar por idea, y no por ex-
 periencia; pues tengo probado con razones
 físicas, deducidas de los mismos hechos ana-
 tómicos de Lafosse, la imposibilidad de trans-
 tender esta enfermedad de un caballo á otro;
 y esto aunque el caballo sano no solamente
 participe precisamente de la respiracion del
 caballo muermoso, sino aunque llegue á pe-
 gar á sus narices aquel humor que fluye de
 las del muermoso.

Parece seria muy conveniente para el
 Real servicio y bien público se hiciesen los
 experimentos necesarios para cerciorarnos

enteramente del hecho, para que en su vista
 se hiciese manifiesto al público, que no es
 mas que una ilusión esa pretendida transen-
 dencia de la enfermedad muermosa, y con cu-
 yo desengano no solo se ahorrará en la tro-
 pa los cuidados importunos y costosos que se
 originan de tener los caballos muermosos se-
 parados de los sanos, sino que sin escrúpulo
 alguno se podrá en las ocasiones aprovechar
 de los muermosos, y hacerles continuar en
 el servicio, que puede durar largo tiempo,
 porque el mal del muermo es local. No
 acomete la salud en general del caballo, lo
 que se prueba así por lo expuesto en este
 discurso, como por lo que refiere Laidse
 en su tratado del muermo, especialmente en
 la relacion que hace página 124. con estas
 palabras. „ Tambien he visto un caballo, que
 „ era de un hombre pobre, y lo hizo traba-
 „ jar en el estado de muermo reynal confir-
 „ mado seis años: este hombre se deshizo de
 „ el sin otro motivo que la mucha edad, y
 „ habiéndolo yo habierto para visitar sus en-
 „ trañas, las encontré sanas así como todas
 „ las partes interiores, excepto la membra-
 „ na pituitosa, que se habia engruesado por
 „ las

„ las úlceras de á quatro á cinco líneas de anchura
„ en los senos frontales como en las maxilas
„ res. „ Aquí consta evidentemente que el
„ muermo pituitoso, que á veces llama muermo
„ no propiamente dicho, no es mas que una
„ enfermedad local, y que no ofende á la sa-
„ lud en general del caballo. Lo mismo encon-
„ tramos en quanto al muermo pulmonico pá-
„ gina 113 y 114, donde asegura y demues-
„ tra el autor que el caballo puede trabajar lar-
„ go tiempo quando tiene el mal en los pulmo-
„ nes, sin que la materia que atraviesa y cuele
„ por las narices pueda maleficar sus mem-
„ branas.

Es de notar que el caballo de este pobre
tuvo que agradecer aquellos seis años de vi-
da á la pobreza de su dueño, porque sino
hubiera sido condenado á muerte luego que
se habia confirmado el muermo, como es
práctica, y es ley de buen gobierno y policia
en todos los pueblos de Europa, y esto
solo con el fin de precaber que este mal pase
ó trascienda á otros caballos, y así este po-
bre habrá tenido sin duda el trabajo é imper-
tinencia de apartarse siempre con su caballo
de los otros, y sin entrar en las caballerizas

públicas. La aprehension pues de ser pégadi-
za esta enfermedad , hace como se vé matar
los caballos muermosos. ; Y que de daños no
se siguen , especialmente en los exércitos de
esta preocupacion? Pues al punto que se vé
los caballos acometidos de muermo , precisa-
mente los llevan luego á matar , y esto aun-
que sea en el tiempo mas crítico , y quando
mas se necesita de estos animales para las ope-
raciones de la guerra. No sin fundamento se
infere que los grandes y horribles destrozos
que suele causar el muermo en los exércitos,
desmontando brigadas , haciendo perder los
equipages &c. , de que habla Lafosse página
98. y 106. , y que atribuye á remedios mal
administrados , mas bien se deben atribuir á
esta aprehension , que indebidamente hizo
matar á muchos caballos que hubieran podi-
do servir muy bien en toda la campaña , y
en otras muchas.

COMI.

COMISIONES CUARTAS,
de Historia, Política y Buenas Letras.

NUMERO I.

Diccionario bascongado.

Si guiendo la Sociedad el pensamiento de formar un diccionario bascongado, (g) se ha puesto en correspondencia con algunos sujetos amantes de su lengua y de particular instrucción, y estas Comisiones han tenido la satisfacción de presentar en estas juntas varios artículos ó cédulas de voces bascongadas con sus correspondencias castellanas, puestas según las reglas de la instrucción publicada en el asunto, y prontas para la colocación alfabética, que han merecido su aprobación: y considerando ésta el interés que debe resultar al país, y aun á toda la

(g) Extractos de 1773. pág. 106. , y los de 1781. pág. 89.

nacion de la publicacion de esta obra, ha encargado á la Comision continúe con igual constancia estas útiles tareas, destinando ademas fondos competentes para invertir en la execucion de esta empresa.

NUMERO II.

Ingenieros civiles.

LA Sociedad recibió una carta de Don Manuel de Osquiguilea, residente en Génova, con algunos pensamientos verdaderamente patrióticos, cuyo tenor en sustancia es como se sigue. Movido del amor á la patria, que es tan natural á todo ciudadano de la calidad de ser oriundo del pais bascongado, y del deseo de introducir en España todo lo bueno de los paises estrangeros, tengo la satisfaccion de presentar á esa ilustre Sociedad Bascongada dos proyectos, que por ser dirigidos á la utilidad comun, espero no dexarán de merecer la aprobacion de un cuerpo que tanto se interesa por el bien de la nacion.

El primer proyecto es la ereccion de un
cuer-

cuerpo ó gremio de Ingenieros civiles distinto del de los Ingenieros militares, como dirigidos á fines y objetos diferentes. Trátase de hacer familiar y comun el uso de ciertas artes necesarísimas, y que éstas no se pierdan con facilidad por hallarse reducidas á poco número de personas: que se exerzan por personas de honesto nacimiento, sin ser necesario que sean de particular gerarquía: que sus profesores sean aquellos sujetos que puedan juntar á la capacidad la robustez necesaria para asistir á los trabajos, sin temor demasiado de la intemperie del sol, del ayre y demas inclemencias del tiempo.

Segun mi sistema este cuerpo debia componerse de quatro clases de profesores: la 1.^a de hidrostáticos teórico-prácticos: 2.^a de geometras teóricos-prácticos: 3.^a de arquitectos civiles teórico-prácticos: y 4.^a de agricultores teórico-prácticos. Estas son Señores las quatro clases de profesores, que juntas todas en un cuerpo, y dependientes del mismo, y entabladas con sólidos fundamentos, harian florecer en España quatro artes todas útiles, necesarias, y por consiguiente de comun utilidad. Estos profesores habilita-

tados con los estudios necesarios á cada clase, y condecorados con la patente para el libre ejercicio de su profesion, podrian en cada provincia merecerse la aprobacion de la nacion, siendo empleados en servicio suyo en las comisiones que los pueblos necesitasen. La utilidad que se seguiria de este cuerpo se puede concebir, reflexionando sobre el objeto de cada clase: en efecto ninguno negará las ventajas que podrian resultar de tener á la mano y en el seno de la nacion hombres capaces: lo primero para abrir canales de navegacion, juntar unos rios con otros, desaguar los terrenos baxos, llevar la agua á los terrenos altos, precaver con los reparos convenientes las inundaciones, y los daños que de ellas resultan, mantener limpios los canales tanto de navegacion como de riego, los rios, los puertos de mar, desaguar los lagos, los rios &c. &c.; todo lo qual pertenece á la hidrostática y á sus profesores, como tambien las nivelaciones, y formacion de los planes de los canales y rios, que expresen la caida de las aguas, para deducir su mayor ó menor velocidad: esta profesion es de suma importancia al comercio interno de las
pro-

provincias del reyno , á la facilitacion de muchas manufacturas que ó no necesitan del agua, ó se hacen mas fáciles por medio de ella , pero baste indicar esto brevemente. La 2.^a. de geometras servirá para la formacion de los mapas topográficos , geográficos é hidrográficos : para medir los terrenos , y dar á sus dueños la planta : para formar los caminos públicos ó particulares : medir toda suerte de dimension lineal , superficial ó sólida : á ellos toca medir la leña , carbon , carros de paja , heno &c. : es de su inspeccion la division de un terreno en varias partes , segun la disposicion de un testamento , ó segun el convenio de los coherederos : lo es tambien el juzgar quanta parte pertenezca á cada confinante á la orilla de un rio , quando éste se retira y agrega nueva tierra á los que confinan con el mismo. La 3.^a. de arquitectos civiles servirá para la inspeccion de toda suerte de edificios , así públicos como privados, para la medida y aprecio de ellos , cuya profesion , aunque todos saben quan adelantada se halla hoy en España , le falta no obstante el que sus profesores sean agregados al cuerpo de Ingenieros civiles , que dexo insinua-

do, para facilitar de este modo que siempre los haya, y que cada vez se perfeccione mas esta utilísima arte. La 4.^a. no menos útil que las otras tres, se compondrá de agricultores, y entenderá en el aprecio y valor de las tierras, en adelantar su cultivo y perfeccionarlo, en el plantío de arboledas, corte de las maderas, inspeccion sobre los bosques, el informar sobre el buen ó mal estado de la agricultura en esta ó aquella provincia, y proponer los medios mas convenientes para mejorarla.

Entre otros muchos modos que habrá en España para plantificar un cuerpo de estas quatro clases de profesores brevemente significado, y cuyas ventajas son tan claras que no es preciso mas que insinuarlas, el menos dispendioso y mas durable me parece que seria destinar alguno de los muchos seminarios ó casas de estudio que hay en el reyno para la enseñanza y exercicio de estas profesiones, cuyas rentas estuviesen ya fixas, y cuyos Seminaristas no tengan despues de salir del seminario otro destino que los ya dichos: tal es por exemplo el Real Seminario del Escorial con sus rentas, y bastaria proveer de
maes.

manuales, libros é instrumentos para el servicio y enseñanza de quatro ó seis Seminaristas de cada provincia de España, que todo formarian un número como de sesenta, y con solo esto se hallaria puesto en práctica un proyecto que traería todas aquellas utilidades que observamos en los países donde se hallan estas profesiones en el debido aprecio y estimación.

El segundo proyecto consiste en proponer el método único para formar un mapa geográfico exâctísimo, en el qual se halle con toda precision y exâctitud: 1.º la verdadera figura: 2.º la situacion verdadera: y lo 3.º la precisa extension de todo el reyno, de cada provincia, de cada partido, de cada pueblo, de cada terreno en particular, de todos los caminos, ventas, rios, puentes, y todo quanto sea notable. Como no hay un mapa que sea de la exâctitud que prescribo, no solo en las partes poco conocidas del Asia, Africa y América, sino lo que es mas en nuestra Europa, y en nuestra España, pretendo formar un mapa que sea al mismo tiempo topográfico, geográfico é hidrográfico, y que en cada una de estas partes se verifiquen las con-

diciones propuestas, lo que haré brevemente.

Comenzaré por qualquiera pueblo, formando el mapa topográfico de él, y de toda su jurisdiccion, tomando en planta cada porcion de terreno, sea de tierras blancas, viña, bosque, prado ó arboleda &c., y notando sus precisos confines: de este modo sabré quien es el propietario de cada hacienda de por sí, y quantas fanegas de tierra comprende: quales son los confines ó linderos del pueblo, y de cada vecino de él: notaré en su propio puesto los puentes, rios, arroyos, fuentes, ventas, caminos, minas, antigüedades, castillos &c. Este mismo método me dará las tortuosidades de los rios y caminos, las costas del mar, (si fuese situado á la orilla) y en una palabra con este método no me quedará rincon que no quede representado en la topografía del tal pueblo con total precision por ser todo medido como dicen á palmos. Este mismo método seguiré con todos los demas pueblos que forman un partido, que supongo compuesto de quatro; y concluida la topografía de cada uno de los quatro, tendré el mapa topográfico de todo aquel partido. De este mapa topográfico for-

ma;

maré un libro , cuyo primer pliego será el mapa geográfico de aquel partido , y los demás pliegos serán los mapas topográficos del mismo partido puestos en orden. Concluida la operación en un partido , pasará á otro confinante , y siguiendo el mismo orden vendré á formar otro libro , que representará el mapa geográfico , topográfico é hidrográfico (si estuviere á la orilla del mar) de este segundo partido ; procediendo siempre con el mismo método vendré finalmente á formar un mapa exáctísimo , y qual hasta ahora no hay alguno de toda una provincia , y este mismo método repetido en cada provincia me dará el mapa de todo el reyno. De un mapa hecho con esta exáctitud se podrán facilmente sacar : 1.º el mapa hidrográfico de las costas del mar con sus puertos , radas , calas &c. : 2.º el mapa de todos los caminos del reyno : 3.º el mapa de todos los rios , lagos , arroyos , fuentes &c. Este mapa general será al mismo tiempo un mapa geográfico físico , geográfico - político , y geográfico - matemático , porque comprenderá todas las noticias pertenecientes á estas tres partes de la geografía. Si me preguntan por la utilidad de

este mapa, responderé que á medida que se consigue por este medio la satisfaccion de tener un mapa verdaderamente exácto, tendria el gobierno á la vista en él un índice que le informase con sinceridad del buen ó mal estado del cultivo de las tierras, del comercio interno de cada provincia, de la navegacion de los rios y canales, del estado de los caminos, ventas &c., y otras muchas ventajas que omito, y cada uno puede prever. Los libros de que he hablado, colocados en un archivo topográfico, formarian una biblioteca digna de un Soberano, y donde podrian estudiar muchísimo para adelantamiento de las artes y manufacturas: en efecto el cotejo de una provincia donde florece el comercio é industria con otra donde están en decadencia, haria reflexionar sobre los medios de adelantar en ésta lo que por incuria se desprecia. Para el común de los curiosos bastaria tener un mapa geográfico exácto, omitiendo en él todas aquellas noticias que se juzgarian convenientes reservar al gobierno. Pero me dirán acaso que esto pide muchos años, mucho gasto, y que seria necesario emplear quanto papel hay en Europa. A esto digo en una pa-

palabra que en su estado lo ha practicado el Papa, que no es un Principo tan sobrado, si este mismo lo hemos visto practicar en la Lombardia Austriaca, si la Emperatriz de las Rusias lo ha hecho en sus estados en parte, y si el Elector de Saxonía ha adoptado el mismo sistema, mucho mejor lo podria hacer la España. Puedo decir que yo he sido empleado en este ejercicio quando se formó en el Ducado de Ferrara un tal mapa por orden de aquel ilustrísimo pueblo, y en menos de treinta dias tuve formados los mapas topográficos de tres villas, que son Topa d'Albero, la Pestrara, y el Hospitale Monacale: hablo de práctica propia, y juzgo que quando se fiase la comision á cierto número de Ingenieros civiles proveidos de los competentes instrumentos, en pocos años se conseguiria concluir todas las operaciones de campaña, reduciéndose despues todo á el trabajo del escritorio, que presto podria quedar concluido.

Estos son, SEÑORES, los dos proyectos que brevemente expuestos tengo el honor de dedicar á esa ilustre Sociedad Bascongada, á fin de que se digne hacerlos examinar, y

ha-

este mapa, responderé que á nadie se con-
guirse por este medio la satisfacción de tener
un mapa verdaderamente exacto, tendría el
gobierno á la vista en el mundo que le infor-
mase con sinceridad del puercó mal estado
del cultivo de las tierras, y del comercio inter-
no de cada provincia, de la navegacion de
los rios y canales, del estado de los caminos,
ventas &c., y otras muchas ventajas que omi-
to, y cada uno puede prever. Los libros de
que he hablado, y colocados en un archivo to-
pográfico, formarían una biblioteca digna
de un Soberano, y donde podrían estudiar
muchísimo para adelantamiento de las artes
y manufacturas: en efecto el cotojo de una
provincia donde florece el comercio é indus-
tria con otra donde están en decadencia, ha-
ria reflexionar sobre los medios de adelantar
en ésta lo que por incuria se desprecia. Para
el comercio de los curiosos bastaría tener un
mapa geográfico exacto, y omitiendo en él to-
das aquellas noticias que se juzgarían conve-
nientes reservar al gobierno. Pero me dirán
acaso que esto pide muchos años, mucho
gasto, y que sería necesario emplear quan-
to papel hay en Europa. A esto digo en una

palabra que en su estado lo ha practicado el Papa, que no es un Principi tan sobrado, si esto mismo lo hemos visto practicar en la Lombardia Austriaca, si la Emperatriz de las Rusias lo ha hecho en sus estados en parte, y si el Elector de Saxonia ha adoptado el mismo sistema, mucho mejor lo podria hacer la España. Puedo decir que yo he sido empleado en este ejercicio quando se formó en el Du cado de Ferrara un tal mapa por orden de aquel ilustrísimo pueblo, y en menos de treinta dias tuve formados los mapas topográficos de tres villas, que son Topa d' Albero, la Pesarara, y el Hospitale Monacale: hablo de práctica propia, y juzgo que quando se fiase la comision á cierto número de Ingenieros civiles proveidos de los competentes instrumentos, en pocos años se conseguiria concluir todas las operaciones de campaña, reduciéndose despues todo á el trabajo del escritorio, que presto podria quedar concluido.

Estos son, SEÑORES, los dos proyectos que brevemente expuestos tengo el honor de dedicar á esta ilustre Sociedad Bascongada, á fin de que se digne hacerlos examinar, y

ha-

hallándolos convenientes tenga á bien proponerlos á quien convenga ; pues no dudo que presentados por su medio se hallarán acompañados de una recomendacion que yo no les puedo dar. Mi pretension no es otra sino manifestar mi amor á la patria , á quien no dexaré de estimar siempre : no pretendo premios ni recompensas , estando bien persuadido que la desgraciada fortuna , que me acompaña hasta la edad de quarenta y cinco años , en que me hallo , será la misma que fielmente seguirá mis pasos hasta el fin de mi carrera. El amor á la patria , y el deseo de concurrir al bien de la misma son , SEÑORES, (permitasemé repetirlo una y mil veces) únicamente la mira que tengo en dirigir á esa ilustre Sociedad esta mi carta : querria que todo lo bueno de las demas naciones se transfiriese á nuestra España , aun quando á mi no me quedase sino el aústero consuelo de haber coadyuvado al bien de la misma ; pues esta sola satisfaccion seria para mi de un gran gusto. Estoy ya cansado de oir hablar á los estrangeros de la España como el mayor menoscupio , y esto me sirve de estímulo para desear cada vez con mas eficacia el que en

Es;

España se vean florecientes la industria y el comercio, que son el alma de la felicidad de un estado, y por esto mismo me son de tanto gusto las noticias que aquí llegan de los muchos progresos que causan en ella la vigilancia y actividad de las Sociedades Económicas, cuyas resoluciones deseo que sean eficaces para desmentir las heredadas falsas ideas que los extranjeros tienen de la España y de los españoles, lo que pido á Dios nuestro Señor, mientras que con todo respeto tengo el honor de protestarme &c.

NUMERO III.

Premios de primeras letras.

SE examinaron las planas de las escuelas de las tres provincias, y se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

Primer premio.

En Guipuzcoa á José Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Juan José de Ansoategui

gui de la escuela del Real Seminario de Vergara.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Manuel de Arana de la de Vitoria.

En Vizcaya á Pedro Antonio de Mihoura, y á su discípulo Juan de Orbea de la de Marquina.

Segundo premio.

En Guipuzcoa á José Manuel de Echeverria, y á su discípulo Joaquin de Elfao de la escuela de San Sebastian.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Antonio de Botaz de la de Vitoria.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirrichaga, y á su discípulo Don Antonio Maria de Letona de la de Durango.

Se anuncia para premio de primeras letras en el año inmediato la misma plana 31. de Palomáres, que se presentará en pliego igual al comun que se usa.

(91)

PREMIOS DE DIBUJO.

Primera clase.

Figuras.

- 1º. **A** Anselmo de Rada de la escuela de Vizcaya.
- 2º. A Joaquin de Quintana de la de Guipuzcoa.
- 3º. No presentó dibujo la provincia de Alava.

Segunda clase.

Adorno.

- 1º. A Eustaquio de Zaballa de la de Vizcaya.
- 2º. A Gregorio de Lizarralde de la de Alava.
- 3º. A Manuel Gutierrez de la de Guipuzcoa.

M 2

Terr

Tercera clase.

Arquitectura.

1º. A José Antonio de Cenitagoya de la de Alaya.

2º. A Manuel de la Peña de la de Guipuzcoa.

3º. No se presentó diseño por la de Vizcaya.

PREMIOS DE NAUTICA.

EL exámen de náutica se hizo por el Amigo Don José de Mazarredo , comisionado por la Junta como sugeto de tantos conocimientos en esta importante ciencia con arreglo á la instruccion que el mismo Amigo dió á la Sociedad para la fundacion de este premio ; y conformándose la Junta con su dictamen , que presentó por escrito , no considera que se deben aplicar este año ninguno de los dos premios ofrecidos , por quanto ninguno de los seis que han sido exáminados ha de-

sem.

sempañado las condiciones de la instruccion dada á las escuelas sobre este asunto ; pero sin embargo en atencion á los adelantamientos y esperanzas que ofrecè Juan Antonio de Maso de la escuela de Lequeytio , y á los gastos que se le han ofrecido en el camino, se le dió una gratificacion de ciento y cincuenta reales vellon.

INSTRUCCION PARA LAS ESCUELAS DE NAÚTICA DEL PAIS.

Deseosa la Sociedad de animar el adelantamiento de los concurrentes á las escuelas de náutica del país, para que en ellas se formen pilotos hábiles, como es necesario al bien de la navegacion y comercio, y al honor de las mismas escuelas, ha determinado señalar dos premios annos á favor de los dos sujetos que mejor desempeñen en público exámen las materias que para cada uno se expresan en el plan que se remitió á las mismas, y es del tenor siguiente.

PA

Para el primer premio. Se suponen los conocimientos necesarios de aritmética, á saber: las quatro reglas de enteros, las de quebrados, las de enteros y quebrados, las de denominados, la extracción de raíces quadrada y cúbica, con algo de razones, progresiones y reglas de compañía; de lo qual debe presentar certificación de maestro señalado por la Sociedad, sin libertarse por eso de satisfacer en el exámen á lo que se le quiera preguntar en los referidos puntos. Se presuponen tambien los conocimientos indispensables de geometría, como son propiedades de líneas, ángulos, triángulos y figuras quadrilateras, y las resoluciones trigonométricas de los triángulos planos; de que tambien debe el opositor al premio presentar certificación, que bastará sea de su maestro, con el visto bueno, que pondrá en ella alguno de los Socios comisionados que hubiere asistido á la dicha escuela, y en su presencia hubiere desempeñado el aspirante algunas lecciones de esta clase, sin que tampoco por eso se exima el opositor á satisfacer

cer en el exámen público á lo que se le quie-
ra preguntar en los referidos puntos. Se su-
ponen tambien los conocimientos precisos de
cosmografía , á saber la descripción de la es-
fera con las definiciones de los círculos má-
ximos y menores imaginados en ella , esto
es en los mayores la equinocial , eclíptica,
meridiano , oriente , coluro de los solsticios,
coluros de los equinoccios , círculos vértica-
les de ascension , declinacion , longitud y la-
titud de los ástros , y de meridianos , longi-
tudes y latitudes terrestres , y en los menores
los trópicos , los polares y los paralelos.

Con estos antecedentes en el público exá-
men á que han de concurrir los opositores
han de demostrar cada uno por turno y alter-
nativamente cinco proposiciones sacadas por
suerte en una baraja dispuesta á este fin con
las materias siguientes.

PROPOSICION 1.^a

Idea general de la navegacion.

SE ha de dar la definicion del arte de na-

vegar con sus distinciones de teórica y práctica , y se ha de explicar sobre una figura á que se reduce la práctica de las expresadas definiciones.

PROPOSICION II.

De la aguja de marear.

SE ha de describir este instrumento y explicarse la colocacion de él á bordo.

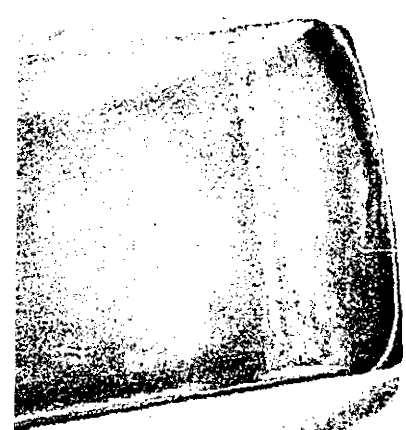
PROPOSICION III.

De la variacion de la aguja.

SE ha de explicar que sea variacion, y el modo de hallarla.

- 1º. Por la amplitud de los ástros.
- 2º. Por el acimuth.
- 3º. Por los ástros en vértical primario.

PRO.



PROPOSICION IV.

Del modo de corregir los rumbos.

SE ha de explicar como se corrigen, y se ha de satisfacer á los exemplos que se propusieren.

PROPOSICION V.

De la corredera.

SE ha de explicar este instrumento, y su uso á bordo, determinando la razon de su largo con el tiempo que se emplea en la operacion de medir el camino de la nave.

PROPOSICION VI.

De las cartas.

SE ha de darlas definiciones de las cartas en general de las geográficas y de las marítimas, dividiendo estas últimas en planas y esféricas.

N

PRO-

PROPOSICION VII.

*De la construccion de la carta
plana.*

SE ha de explicar y demostrar el modo de
hacerla.

PROPOSICION VIII.

*De la construccion de la carta
esférica.*

SE ha de explicar y demostrar el modo de
hacerla.

PROPOSICION IX.

Del modo de formar el diario.

SE ha de explicar el orden práctico de cor-
regir los rumbos diversos, reducirlos á uno
directo, y deducir la diferencia de latitud y
longitud adquirida por estima en la singla-
du-

dura , suponiendo observacion de latitud que
corrige la de estima, ó conuerda con ella.

PROPOSICION X.

De las correcciones de la longitud de estima.

SE ha de explicar quales son las que comun-
mente se hacen por mera idea del piloto sin
datos conocidos; lo qual debe generalmente
aumentar los errores, y se ha de sentar por
principio que nunca deben hacerse en golfo,
y sí únicamente en canales, y cerca de las
costas, cuya direccion con la especie de la di-
ferencia de la latitud observada á la de la es-
tima, dé fundada congetura del rumbo de la
corriente, que generalmente es el mismo de
los canales y costas: y que en otras circuns-
tancias quales son siempre las del golfo, lo
mejor es exâminar quinze ó veinte diarios tra-
bajados lisa y llanamente sin correcciones, y
ver en ellos quales son las diferencias ordina-
rias de la navegacion que se emprende, pa-
ra contar con un medio entre todas, y prin-
cipalmente con la de la misma estacion; pues

de otro modo lo que uno trabaja no sirve para otro , y cada uno está en la precision de considerarse piloto único sin mas guia que su bueno ó mal juicio.

PROPOSICION XI.

Del modo de comparar la longitud de estima con la recalada.

SE ha de explicar qual sea , y executar lo en tres ó quatro exemplos.

PROPOSICION XII.

Del quadrante.

SE ha de explicar qual sea este instrumento, y el modo de medir con él la altura del sol.

PROPOSICION XIII.

Del octante y sestante de reflexion.

SE ha de explicar lo indispensable para

conocer este instrumento , y su forma de medir qualesquier ángulos en el octante hasta 90° , y en el sestante hasta 120° , con algunos pocos mas en ambos segun la magnitud que el artista hubiese dado al arco.

PROPOSICION XIV.

De las observaciones de latitud.

SE ha de explicar como se calculan teniendo la altura meridiana del sol , de la luna ó de qualquiera estrella , y conociéndose la declinacion de dichos ástros.

PROPOSICION XV.

De las observaciones de longitud.

SE ha de explicar el modo de hacerla , midiendo la distancia de la luna al sol , ó bien á alguna estrella , reduciendo dicha distancia aparente á verdadera , y comparando ésta con las de las tablas de un meridiano conocido.

NO.

N O T A.

Esta proposicion deben explicarla todos los opositores : y pueden admitirse á la oposicion los que ya estén navegando en clase de pilbtines , si son discípulos de las escuelas del pais.

Para el segundo premio.

Solo se debe exceptuar la última proposicion de las señaladas en el primer premio, y no han de tener obcion á él los que ya se hallan navegando en clase de pilotines ; sino solamente los concurrentes en la actualidad á las escuelas , ó recién salidos de ellas , que todavia no navegan mas que como aprendices del arte de navegar.

Al que mejor desempeñase las proposiciones para el primer premio se le darán quarenta pesos , y veinte al segundo.

ESTA-

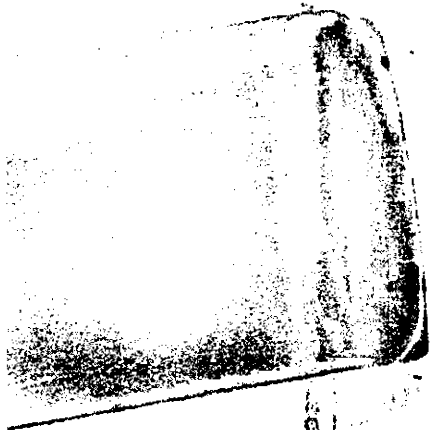
ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO
Bascongado año de 1785.

<i>Seminaristas.</i>	<i>Maestros.</i>	<i>Dependientes.</i>
Trozo 1º. 9.	Principal. 1.	Cocineros 2.
Trozo 2º. 9.	Vice-Principal, 1.	Panaderos 2.
Trozo 3º. 9.	Mayordomo. . . 1.	Porteros 2.
Trozo 4º. 9.	De humanidad, 1.	Hortelano 1.
Trozo 5º. 9.	De matemáticas 1.	Dispensero 1.
Trozo 6º. 8.	De latinidad. . . 1.	Enfermero 1.
Trozo 7º. 9.	De rudimentos	Criados par-
Trozo 8º. 8.	de latinidad, 1.	ticulares 4.
Trozo 9º. 8.	De física 1.	Camareros 13.
Trozo 10º. 8.	De quimia. . . . 1.	Gefe de los
Trozo 11º. 8.	De primeras le-	Camareros 1.
Trozo 12º. 8.	tras. 2.	
Trozo 13º. 8.	De dibuxo. . . . 1.	
	De música. . . . 1.	
	De bayle. 1.	
	De esgrima. . . . 1.	
	Tres Inspecto-	
	res. 3.	
Total. . . 110.	Total. . . . 18.	Total. . . . 27.

RESUMEN.

Seminaristas.	110.
Maestros.	018.
Dependientes.	027.
	<hr/>
Suma total.	155.
	<hr/>

No.	Date	Particulars
1	1911	...
2	1911	...
3	1911	...
4	1911	...
5	1911	...
6	1911	...
7	1911	...
8	1911	...
9	1911	...
10	1911	...
11	1911	...
12	1911	...
13	1911	...
14	1911	...
15	1911	...
16	1911	...
17	1911	...
18	1911	...
19	1911	...
20	1911	...
21	1911	...
22	1911	...
23	1911	...
24	1911	...
25	1911	...
26	1911	...
27	1911	...
28	1911	...
29	1911	...
30	1911	...
31	1911	...
32	1911	...
33	1911	...
34	1911	...
35	1911	...
36	1911	...
37	1911	...
38	1911	...
39	1911	...
40	1911	...
41	1911	...
42	1911	...
43	1911	...
44	1911	...
45	1911	...
46	1911	...
47	1911	...
48	1911	...
49	1911	...
50	1911	...
51	1911	...
52	1911	...
53	1911	...
54	1911	...
55	1911	...
56	1911	...
57	1911	...
58	1911	...
59	1911	...
60	1911	...
61	1911	...
62	1911	...
63	1911	...
64	1911	...
65	1911	...
66	1911	...
67	1911	...
68	1911	...
69	1911	...
70	1911	...
71	1911	...
72	1911	...
73	1911	...
74	1911	...
75	1911	...
76	1911	...
77	1911	...
78	1911	...
79	1911	...
80	1911	...
81	1911	...
82	1911	...
83	1911	...
84	1911	...
85	1911	...
86	1911	...
87	1911	...
88	1911	...
89	1911	...
90	1911	...
91	1911	...
92	1911	...
93	1911	...
94	1911	...
95	1911	...
96	1911	...
97	1911	...
98	1911	...
99	1911	...
100	1911	...



EXTRACTO DEL ELOGIO POSTUMO DEL

Excelentísimo Señor Don Joaquín Manrique de Zuñiga, Conde de Baños, Socio de Número de la Real Sociedad Bascongada, dispuesto por el Socio Don Clemente de Peñalosa y Zuñiga, Canónigo de Valencia, y leído en la junta pública del día 30. de Setiembre.

OFendería la magestad del santuario en que os hablo, é inquietaria del silencio eterno en que yacen las cenizas del Ciudadano ilustre, que empiezo á elogiar en vuestra presencia, si desviára mis desaliñadas reflexiones de los sagrados fines de vuestro instituto, y de los motivos honestos que os congregan este dia para el bien de toda la nacion. Es verdad, Sociedad augusta, debo usurpar mis ideas de los labios de un historiador que en igual caso escribia de su república con toda la magestad romana : (b) ,, vuestra Sociedad

O ,, es

(b) Tit. Liv. histor. Lib. 1.

» es la mayor , porque fue la primera del Im-
» perio , y la mas santa , porque conserva
» sin mancilla los hermosos rasgos de su gran-
» deza , equidad y justicia. La firmeza de su
» constitucion , y la gravedad de sus inten-
» ciones fue el exemplo que encendió la emu-
» lacion de las otras provincias para seguirlas ,
» adorando vuestras huellas. El pudor , la
» frugalidad , la modestia habitan en su do-
» micilio. La avaricia jamas pudo asaltar los
» umbrales de este santuario. La ambicion
» desayrada jamas pudo sembrar sus alhagos.
» La vana ostentacion jamas pudo derribar
» del solio de su honor á la mediocridad y
» la pobreza.

El admirador de los romanos cifra la al-
teza de su elogio en el cumplimiento entero
y cabal de las obligaciones delicadas y peno-
sas que la patria exige necesariamente de los
ciudadanos , que honraban el coro de Sena-
do tan feliz. Asi yo , elogiando al hombre
justo en la congregacion mas illustre de Es-
paña , admiro en mis toscos encomios el re-
trato de las virtudes sociables , que os ani-
man , porque ellas labraron la fama eterna
del heroce que celebro para nuestro modelo.

Pre

Presenta aquí el autor la grandeza de primera clase de su héroe, las insignias reales que colgaban de su pecho, su alta condición y nacimiento, sus títulos, dignidades y empleos, sus hechos y servicios; con solo lo qual pudiera muy bien formarse un magnífico elogio del hombre cabal y perfecto entre sus domésticos y noble entre los Grandes, fiel y sumiso á los lados Soberanos de los Reyes de su amor Carlos y Fernando, excelso y magestuoso en medio de las plazas, aplaudido en los rincones mas lejanos de España, deseado de las Academias mas florecientes, oráculo que decidió los negocios de Estado, famoso en el mundo del honor; pero dexando aparte el aura de estos justísimos aplausos como insuficientes para llenar los vacíos de la felicidad del hombre, prosigue: baxo mi pluma se abre otro orden de ideas mas útiles, mas sensibles, y mas cercanas á la naturaleza de los hombres, porque no las mendiga el favor ó la adulacion. No me detendré en semejantes ilusiones, pasaré por encima del santuario de la fortuna y de los nacimientos, ni me arrastrará la contemplacion alhagueña de sus maravillas, y como la an-

tigua Grecia levantaré el imperio de la palabra sobre el conocimiento del hombre. El hombre sociable es el héroe de mi pluma.

La humanidad es la primera virtud de la vida social, y como nace de los senos de la misma naturaleza es una tierna sensibilidad, que ofrece á los demas hombres derecho sobre nuestros sentimientos, y nos aficiona á derramar entre ellos el bien, como al objeto mas semejante, mas dulce, y mas arrimado á nuestra noble condicion. Humano y sociable son unos mismos nombres. El hombre nació para los otros hombres, y esta dulce inclinación es ley necesaria de la naturaleza.

El Conde logró abundantemente estas primeras prendas de nuestro ser, y si su alta cuna le recibió en los brazos de una Grandeza, á quien la república adora, distingue y honra, ¿ no debió á la naturaleza otra mas noble, que no depende de los nacimientos? Si la primera le abrió los caminos para la felicidad de sí mismo, ¿ ésta no fue mas generosa para hacer la de otros en la sociedad? Su primer blason fueron sus padres, (i) y su

(i) El Excelentísimo Señor Don Joaquín Manrique de Zuñiga, Osorio, Moscoso &c. Conde de Ba-

primer mérito su carácter natural, compuesto y afable. La índole serena y tranquila, siempre efecto de la alma, ansiosa de hacer bien, y el genio liso, sencilló y claro, cuyo candor y bondad eran los felices presentimientos de su ánimo, franco y generoso, fueron la porcion mas hermosa de su carácter. El arte espinoso de formar hombres, apenas encontró que labrar en sus pasiones arregladas, y los castos cuidados de su madre separaron su dócil atencion de las tempranas dulzuras con que la ociosidad, el regalo y la adulacion enervan y sufocan torpemente los deseos encendidos de la vida juvenil y preciosa. El peor de los hombres hubiera sido el mas benigno de los Césares, si la sangrienta mano de Agripina no le hubiera desviado de los pechos del mayor filósofo del Imperio. ¡Masa fragil de la condicion de nuestra carne! Mientras otros jóvenes apuran una edad lozana embargados entre los brazos del estrago, del ocio y del deleyte, una complexión débil privó á la Sociedad de un varon mas robusto.

ños, hijo de los Excelentísimos Señores Don Antonio Osorio Moscoso, Conde de Altamira, y Doña Ana Nicolasa de Guzman, Marquesa de Astorga &c.

busto, porque privó al Conde de una edu-
 cación mas laboriosa. Esta prudente y sobria
 media las fuerzas de su temperamento, y
 consolidando el hombre físico, criaba perfec-
 to el hombre moral. Los trofeos que adorna-
 ban las paredes de su gabinete fueron los pri-
 meros libros de su generosa emulacion, y en
 las imagenes de sus paredes, leyó como los
 olicentes de Platon los sucesos de su patria.
 En este domicilio nació el dialecto de sus pa-
 dres, y el amor al propio idioma distinguió
 los trabajos de su juventud: buscó su origen,
 y lo perdió en el arabe: deseó su magestad
 y decoro, y lo halló en el godo: pasó á in-
 quirir su aliño, y lo admiró en los labios de
 Alfonso: corrió á la época de su perfeccion,
 y la aplaudió en los nuevos carpetanos. El
 amor al propio idioma es el adorno precioso
 de los héroes de la patria. Las menudas re-
 glas del romance castellano afinaron la cultu-
 ra de su conversacion y de su pluma: cono-
 ció la modulacion de unas voces graves y so-
 noras: hizo propias las expresiones de mayor
 energía, y jamas cayó en el valdon de los
 vocingleros, que descuelgan de su boca las
 frases del Taso, D. Aguessau, y de Chataam
 sin

sin conocer las propias, y antes de marcar la figura, estension, valencia y primor de las de Saavedra, Leon y Mendoza.

Como la música es el delicioso objeto y don de los oídos: la pintura el dulce encanto de los ojos: la imaginacion el resplandor brillante del hombre, así la filosofía es el adorno de la razon, y la preséa mas rica y honesta que puede ofrecer la educación á el hombre de sociedad. Ella es la invencion de los Dioses, y la ciencia de la verdad, y su nombre tan precioso que es la gloria por quien suspiran los mortales. El Conde la amó desde muy temprano: ella le abre su espacioso campo, y presenta á la alma la estension necesaria para sus conocimientos, sin pasar mas allá de las estrechas margenes que le señaló su pequeña condicion, ni romper la esfera que circunda los alcances de talentos solamente humanos.

La filosofía que se acomoda á la tiernedad para inspirarle los sentimientos que entonces se desean, formó la del Conde, y en lugar de estas ideas delicadas y de abstraccion, que fatigan los talentos aun en sus primeros estremos, gravó en su dulce espíritu otras mas

importantes á la sociedad, que veía crecer sus días preciosos. Un conocimiento sólido de sus obligaciones naturales, las ideas claras de la justicia y de sociabilidad, el amor á la patria, el entusiasmo de la virtud, la ambicion de ser bueno á sus semejantes fueron los objetos de su contemplacion. (*k*) El Perez (*l*) Burgense, y los (*m*) Luises los libros de sus tiernas manos, antes de conocer á Locke, Leibniz y Descartes.

La álgebra asomando la esfera larga de sus signos y gravitaciones. La dióptrica rasgando el velo denso de los espacios. La geometría pesando los trozos del universo. La aritmética, que abortó la necesidad de Tiro, reduciendo á cálculo el continuo numeral, y arreglando la economía de sus amplas posesiones, adornaron tambien su ilustracion y su estado. La política delicias del moral, y objeto el mas precioso de sus mandamientos, la política que dictó leyes celestiales, que es

(*k*) El nuevo Testamento en version castellana.

(*l*) El Manual de Caballeros, obra igual al talento del autor, y tan necesaria como la virtud á la nobleza.

(*m*) Los nombres de Christo, poesías, y Job de Leon: las místicas del de Granada.

la deidad humana , que arregló las costumbres , y de salvages engendró hombres , que es la vasa sobre que estriba la ventura de las naciones cultas , llevó al Conde á registrar el santuario de su constitucion , y allí conoció la sagrada dependencia , que le impone la gloriosa carga de ser vasallo y ciudadano. Allí la reserva fiel , la cautela sencilla , la prevención misteriosa , que deben preceder los pasos á los que suben las gradas del trono para ayudar á su mantenimiento y firmeza. Allí el orden , la gravedad , la circunspeccion para ser buen padre de familias , para ligar con recios lazos la union de sus hijos , de sus domésticos , de sus aliados y dependientes al estado general que los abraza. Allí los honrados modales , la presencia natural y magestuosa , el ayre urbano y sobervio , que ciñe los ombros del español cortes y varonil. Allí la gimnástica , donde recibe vigorosas fuerzas el cuerpo , y el moral donde se forma el corazon.

El temple de su carácter influyó poderosamente sobre la naturaleza de sus justos sentimientos , que siempre aspiraron á llenar de honor y de gloria su persona y su juventud.

Como aquellos atletas ensayaban sus membrudas fuerzas por largo tiempo antes de retar las gloriosas lides en la arena, dexó crecer las honestas inclinaciones de su índole, dió tiempo á sus deseos para madurarlos antes de aspirar á los triunfos con que la sociedad orla las sienas de sus merecedores. Su grande alma alcanzó este heroismo.

¡ Desgraciada virtud ! Nosotros solo miramos grandes las almas valientes, que bebiendo las lagrimas, sangre y vida de los pueblos, texieron el laurel de su ambicion, manchadas sus manos con la sangre y exterminio de los hombres, ó solo tributamos el lauro de nuestra ambicion á la grandeza, que precede coronada los carros de los impunes conquistadores, ó juzgamos de ella como un don raro, que solo existe ó en la didáctica de los filósofos, ó en los campos marciales. Hasta la divina encantadora de las artes, como sino hallára motivos mas plausibles de entonar la dulzura de sus himnos, ocupa la energía de su lira en el abrasador ayrado de la desgraciada Troya, y olvida la virtud tranquila, que en los senos del reposo libra de fatales acaecimientos á los hombres y á los imperios.

Ani-

Animo grande lo fue el del Conde. ¿ Qual mayor que el que doma los indomitos sentidos en la edad fogosa, olvida los albagos de sus fuertes impresiones, los vence, y los ordena al bien de otros, no al propio? Entonces es beneficio. Animo grande: ¿ qual mas útil que el mirar con apacible sosiego las ramas augustas, que adornan el arbol excelso de sus mayores, no escuchar entre ellas los ecos de una soberbia satisfaccion, y empeñarse á su presencia con impulso encendido á los obsequios de la patria? Entonces es zeloso. Animo grande: ¿ qual mayor que resistir los incitamentos del exemplo comun, no doblar su admiracion á la deidad de los cortesanos, viviendo en la corte, desdeñar con apresuramiento el amado ídolo de la fortuna, y no pensar mas que en su estado? Entonces es magnánimo. Animo grande: ¿ qual mas que ostentar un sencillo comedimiento en un pueblo donde la ligera novedad recibe aplausos de los ancianos, amar la antigua gravedad, que honró mas á nuestros padres que sus conquistas, donde apenas encontramos un residuo de las parcas costumbres de los Toledos y Mendozas, y condenar el torren-

te de un siglo injusto y lisongeró? Entonces es moderado. ¿Que ánimo mas heroyco que el ánimo seguro y liso, hijo de una intencion abierta y sana, creador de una promesa fiel y constante? Animo sin ásperos engreimientos en su alta elevacion, sin doblez en su cortesía, sin adulacion en sus servicios, sin rudeza en su magestad, y sin licencia en su juventud? Entonces engendra la fidelidad, la amistad, la clemencia. Animo grande; lo fueron el de Demetrio, Julio, de :: ::? Fueron esforzados; pero la lustrosa espada que ciñó sus atrevidas sienas con la diadema del heroísmo, no venció los enemigos de su corazón: superior la ambicion á sus fuerzas, faltó el ánimo para su propio vencimiento, y siempre gimieron en la torpe servidumbre de sus ansias infames y agitadas. Un Czar con la hacha en la mano labrando timones en su darsena, presenta á la sociedad un espectáculo mas tierno y glorioso que Sesostris y Ciro, blandiendo las tendidas lanzas, destruyendo hombres, y aterrando el Asia con el valor de su nombre.

Felices virtudes, vosotras solas prestais la palma de la grandeza en las manos del hé-

roce, y vosotras asomando el claro rostro entre las sombras y sentimientos del Conde, hicisteis preciosa su juventud, preparasteis su corazón para servir á la sociedad, y para que en vuestras alas corriera los espacios de su vida, siendo útil á los hombres.

Después de pintar aquí el autor con los mas vivos colores el abandono en que yacia España en quanto á las ciencias y las artes, prosigue: entonces fue quando vosotros nobles bascongados visteis la patria undida en los abismos de su letargo y ociosidad: entonces quando despertasteis á la nación del pesado sueño que la embotaba, y prestasteis la mano á esta madre comun para sacarla de los mismos descuidos que oprimian su fortuna y felicidad: entonces fue quando los leales ciudadanos de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava levantaron en su Sociedad Económica el grande templo, mas augusto que el de Delphos, porque abre sus francas puertas á los grandes, y tambien á los pequeños, á los sabios, tambien á los ignorantes, á los robustos, tambien á los débiles. Templo donde los bascongados reúnen las fuerzas de todos para su mutuo socorro, las facultades de todos para

su

su interes , los esfuerzos de todos para su duracion. Templo famoso como aquel donde cada uno de sus individuos es un oráculo, cada uno un profeta , un varon de consejo, y un padre de la patria.

Con el Conde de Baños tratasteis los primeros proyectos de vuestro patriotismo , y si debió esta confianza á vuestro amor , vuestra Sociedad debió á su honrado zelo su nacimiento , su vida y duracion. Un siglo ocioso é injusto desdeñó la pureza de vuestros altos pensamientos , y con un sceptismo aparente pretendió ahogar en su misma cuna el bien que en ellos nacia para la patria.

Describe varios cuerpos políticos y sectas de filósofos , cuyas máximas erradas no estraña que sufran todo género de desabrimientos de sus mismos conciudadanos ; pero que padezcan los primeros designios de la Sociedad Bascongada ? Mas quando la virtud fue loable y bendita entre los excelsos de la tierra ? el Conde siguió la entereza de vuestros firmes pensamientos : su zelo fue nervioso y delgado , para desenredar delante de la envidia los misterios de vuestra política : fuerte y enérgico , para rasgar las sombras á los tiempos

venideros, y presentar el semblante alhagueño de sus felicidades : moderado y tranquilo, para conciliar los espíritus que contradecian vuestras leyes : vivo y brillante, para celebrar los divinos pensamientos de república tan ordenada : franco para abrir el tesoro de sus preciosidades, y presentarlas al destino de la Sociedad : (n) tierno, para ponderar las glorias del Instituto de Vergara.

Felices jóvenes, vuestra educación es el consuelo de la patria ; pues llena admirablemente su suelo de héroes y de vasallos. ¡ Dichosa Vergara ! La memoria de los virtuosos niños que alimentas en el regazo de tus muros hechiza mis sentidos, y palpita en mi pecho una suave emoción de amor y de ternura. El Conde os amó con demasía, las ricas preseas que ofreció á vuestra aplicación solo fueron débiles señales de su obsequio, y las lagrimas que bañaban sus cándidas mejillas quando oía los gloriosos sucesos de vuestra institución

(n) Su escogida librería compuesta de mas de 600. volúmenes, porción de medallas de oro y plata acuñadas en España de memorables asuntos, y otras preciosidades que están anunciadas en los extractos.

cion eran los claros vaticinios de su contento y de su amor. Bienaventurado el día en el que amanecieron en el cielo de la Cantabria las primeras ideas de tanto honor y de tanta virtud, y bienaventurados los artífices en cuya arreglada fantasía se concibieron diseños tan felices.

Vuestro agradecimiento recompensó sus servicios : en la primera abertura distinguió sus leales pasos, le nombró Socio de Número, y los votos de todos le colocaron en los asientos mas elevados del templo : llevaron en deliciosa ovacion su persona, y aun baxo mi pluma pagan la ofrenda de amor debida á su zelo, humanidad y patriotismo. Bien presto Segovia y Sevilla, émulas de suerte tan dichosa, votaron honrar sus gremios económicos con la dulce posesion del paisano de los vizcaynos. La primera le llama al solio de su prudencia, porque se apresura á llenar los campos de la decaida Medina de los abundantes frutos de su industria, adornar los cuellos y pechos de sus virgenes y de los ancianos con las preseas y alfojar del Ophir. Sevilla le escribe en la nomina de sus alumnos mas distinguidos, porque abre nuevamente los

ma-

artes de su comercio, su industria, vuelve á girar las regiones del globo, y otra vez afianza los cimientos de su antigua ilustracion y gobierno.

Cada accion del Conde me llama á otra accion mas grande, y la cadena larga de los sucesos de la nacion forma la série de virtudes, que consagro á la Sociedad. Las musas ya gozaban su coro y morada deleytosa; pero las artes dispersas y avergonzadas instaban su regeneracion. Las sangrientas espadas de Mithidrates y Perseo hirieron las artes griegas, y destrozaron su apacible Liceo, derribaron las estatuas de sus mayores, y para siempre borraron las divinas expresiones de Zeugis y Parrhasio. Las turbaciones marciales en que vivieron envueltos nuestros abuelos originaron tambien su decadencia en España; pero una quietud voluptuosa y regalada, las emigraciones de los artistas, y las extravagancias góticas perdieron aun los nombres de los Berruguetes, Miguel Angel, y Fernandez del Rincon.

Aquí, aquí es donde debo celebrar la divisa mas particular de su carácter, y que es la mas rara entre los hombres. Hace el autor

Q

una

una descripción del lujo , de sus desórdenes y funestas consecuencias en los imperios , repúblicas , virtudes y en las artes , y ponderando debidamente la moderación , prosigue : la economía ordenada es la vasa que mantiene la sociedad , y la moderación el baluarte que asegura su eterno mantenimiento. ella influye poderosamente á la conservación gloriosa de las artes , sujeta los genios y los hombres , detiene la fantasía del profesor que intenta renunciar la verdad , la sencillez y la energía en sus producciones , por seguir la popularidad engañada en pos de su vana ostentación , refrena los deseos de agradar , que fuerzan á los genios creadores de las artes á despojar sus obras de gracia , de belleza natural , de energía , sencillez , por entregarse á los caprichos de estólicas invenciones , sin pudor , gravedad ni duración , solo amadas en los climas ligeros donde se prefieren á la magestad y á la naturaleza los brillos de una exterior admiración.

Un héroe , cuyo claro rostro presentase los caracteres de la moderación , debía ordenar la escuela de la razón del recreo y de la industria : todo floreció en las manos del Conde

de

de de Babilon y todo se perfeccionó en ellas,
 porque la antigua gran duñ dirigia los artí-
 stas á fin de sus acciones que xian á sus
 fines sigla jamas pudo arrancarle un suspiro
 de su templedo pecho: la sencillez y dñglio-
 dad que huyeron de ay radas de los grandes
 pueblos para resenderse á las orillas del an-
 tño Diocesi y á las doradas de la vegable Ter-
 ryo jino abandonaron su trazo, su mesa, ni su
 persona, sin temas disminuían sus dñcos, y la
 heredad de los leyes, Gamboas y Masas
 nos, pasó mas abundante los dias de arposi-
 sion y de su muerte. La moderacion, queda-
 da en el mundo reñe á sus acciones, como
 cuba sus atropellos á la sociedad, que servia:
 La pintura unía así el decoro á la honestidad
 y el recato: el eñect sacó del duro mármol
 lo hermoso y sublime, sin dexar la naturalí-
 dad y la imitacion. La arquitectura levantó
 sus asombros sobre los cimientos de la necesi-
 dad y la firmeza. La fama pública sus ade-
 lanamientos, la posteridad loará sus monu-
 mentos perdurables, y el Monarca y el pue-
 blo recoger con gozo y con ternura los fru-
 tos de la razon moderada, brillante y ju-
 diosa.

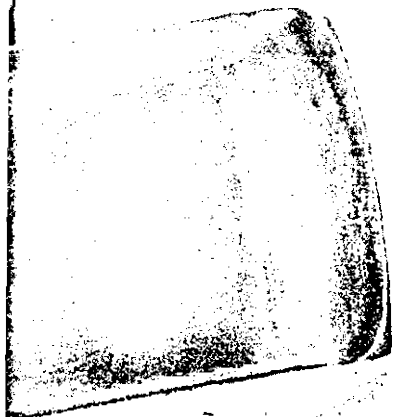
El autor describe por menor las virtudes ministeriales del Conde como Presidente del Consejo de Ordenes, y la llena ocupacion de su vida entre las serias ocupaciones de aquel empleo, y la proteccion de las artes, que le servian de recreo, y concluye.

Esta es la suerte de los Grandes de la tierra sobre el resto de los que vivieron en una humilde condicion. Los vicios ó virtudes de éstos de ordinario mueren con ellos, su exemplo espira con su vida, y sus acciones se esconden en el obscuro silencio donde reposan sus cenizas. Los Grandes son hombres de todas edades. Su vida necesariamente encadenada en los acaecimientos universales corre con ellos de siglo en siglo, las historias la conservan en su seno, los monumentos públicos la llevan mas allá de largas generaciones, y camina muchos años para que la posteridad juzgue sus hechos, y desenvuelva todo el mérito de sus servicios. ¿ Como celebrarán los siglos el exemplo de este Ciudadano? Si la ley comun donde fenecen los contentos, y las grandezas prepara á la muerte una victoria gloriosa, las virtudes le texieron la diadema inmarcescible, que no pueden des-

destrozar los tiempos, ni la eternidad, ellas precedían sus pasos, no cautivas y desconsoladas, antes tejiendo el laurel de su triunfo dilatado. Los que habían gustado los sabores de su candor le ofrecían con sus llantos la más tierna y la verdadera de las alabanzas. Los votos de los Grandes y de los pequeños fueron el justo sacrificio que merecieron sus prendas. El Monarca perdió el Gentil Hombre, cuya fidelidad estaba grabada en su ánimo soberano, y cuyo desvelo y amor robó las miradas tiernas de su clemencia. La Sociedad suspiró el finamiento de un individuo, modelo de los demás. Las artes desconsoladas lloraban por extinguida la luz de su santuario; pero ellas que fueron los felices instrumentos de perpetuar la memoria de Dario, de los héroes de Platon, y que levantaron el templo inmortal de la fama, también deudas á las fatigas de su valedor, pagarán el tributo debido á sus anhelos. Vosotros, vosotros bascongados fieles ungireis de suaves olores su memoria. La humanidad y la grandeza de alma, el zelo y la felicidad, la modestia y la justicia gobernaron sus acciones en la Sociedad. Su patriotismo fue el dechado
de

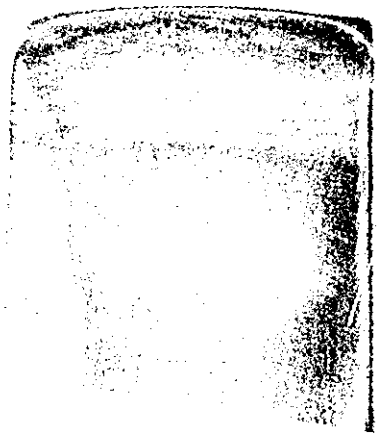
de las virtudes grandes que vinculan la gloria
eterna entre los hombres.

*Certifico que los extractos arriba contenidos
corresponden fielmente á sus originales, que se ha-
llan en la Secretaria de la Real Sociedad Barce-
lona. Vergara y Diciembre 31. de 1784. — El
Marques de Alamos.*



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD
Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, con expresion de
su antiguedad, clases y principales ocupa-
ciones, á fines de Diciembre del
año de 1784.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de ad-
mision.

A

1773. **A** Cedo (D. José Maria de) S. En Tolosa
73. Achá (D. Tomas de) B. En México.
80. Achutegui (D. Gabriel de) B. En Madrid.
79. Adan (D. José) B. En México.
84. Adan (D. Antonio de) S. En Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) B. En Bilbao.

A

1770.

1776. Adamson (Mr.) *B.* En Paris.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcajda de la aduana* de Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España.* En Madrid.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.
70. Aguirre (el Ten. Coronel D. Manuel Maria de) *E. B. Sargento mayor del Reg. de caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Fiscal Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España.* En Cadiz.
73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.

1775. Aguirre (D. Ignatio de) B. En Sevilla.
76. Aguirre (D. Pedro de) B. En Veracruz.
77. Aguirre (D. Pedro José de) B. En Guanajuato.
79. Aguirre (D. Manuel de) B. *Contador gral. de las salinas de Cadiz.*
75. Ahedo (el ilmo. S. D. Lorenzo Gomez de) B. *Obispo de Segorbe.*
76. Aizpitarte (D. José de) P. En Vitoria.
77. Alaman (D. Juan Vicente de) B. En Guanajuato.
74. Alameda (el Cap. de infant. Marques de la) N. En Madrid.
65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) N. *Subdelegado de Rentas Generales, Vigilador.* En Vitoria.
67. Alava (el Coronel D. José de) B. *Ten. Coronel del Reg. de Sevilla.* En su Regimiento.
70. Alava (D. Ignacio de) B. *Cap. de navío.* En Cadiz.
71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) B. *Teniente de artillería.* En Segovia.
84. Alayza (D. Juan Bautista de) B. En Lima.
79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) B. En Madrid.
76. Alba (el R. P. M. Fr. Antonio de) P. *Catedrático.* En Salamanca.
68. Albiz (D. Ignacio de) P. En Bilbao.
1783. Alda Iturriaga (D. José Celestino de) B. En San-

- Santa Clara de los Cobres.**
1773. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.
84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* En Guetaria.
73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.
73. Aldasoro (D. José de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.
73. Aldasoro (D. Juan José de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.
73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferéz de Granaderos de R. guardias españolas.* En México.
73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.
73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.
79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago de Chile.*
79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas de Manila.*
72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.
76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

1776. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del ejército del Paraguay.* En Buenos Ayres.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.
73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.
68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* En Acoytia.
81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Ayud. mayor de carab. reales.* En su Cuerpo.
73. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Alza (D. Juan José de) *B.* En México.
72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.
73. Alzate (D. José Antonio de) *B.* En México.
73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.
71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.
67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* En Vitoria.
73. Aménabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.
73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En México.
84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tapasco.* En Campeche.
77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.
78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.

1783. Anciola (D. Juan José de) B. En Pasquaro.
79. Anda (D. Gregorio de) B. *Ten. del Regimiento*
fixo de Manila.
76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) B. En
México.
76. Anduaga (D. Cypriano de) B. *Contador de Re-*
glamentos. En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. José de) B. *Oficial de la secreta-*
ria de Estado. En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) B. En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) B. En México.
75. Angulo (D. Francisco de) B. En Popayan.
79. Angulo (D. Pedro) B. *Alferez de las mili-*
tias urbanas de Manila.
73. Ansa (D. Marcelo de) B. En Zacatecas.
76. Ansa (D. José Vicente de) B. En Zacatecas.
83. Antia (D. Andres de) B. En Pasquaro.
79. Antuaniano (D. Manuel de) B. En Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) B. En
México.
77. Apraiz (D. José de) B. En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) B. En Madrid.
84. Aramendi (D. Martin de) B. En Cadiz.
74. Arana (D. Juan de) B. En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. José de) B. En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) B. En Valladolid de la
Nueva España,

1781. Arana y Mallea (el Cap. de infana. Don Jo-
séf de) B. En Elorrio.
74. Arangúren (D. José Angel de) P. En
Mondragon.
77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) P.
Médico en Tolosa.
77. Arangúren (D. Juan Francisco de) P. Médico
en Eybar.
81. Arauna (el Capitan de infantería D. José de)
B. En Elorrio.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) P. Cura en Orazu.
73. Arechabala (D. Severino de) B. En México.
73. Arechabala (D. Baltasar de) B. En México.
73. Arechaga (D. Manuel de) B. En Sevilla.
84. Archimbaud (D. Juan Antonio de) B. Direc-
tor y Contador de Temporalidades. En Madrid.
84. Areche (D. José Antonio de) M. del Real y
Supremo Consejo de las Indias. En Madrid.
73. Aregui (D. José de) B. Prevendado de la Ca-
tedral de Valladolid en la Nueva España.
83. Arellano (D. Domingo Ramirez de) B. del
orden de Santiago y Capitan de Alabarderos del
Exmo. Señor Virrey. En Lima.
83. Arescurenaga (D. José de) B. Secretario de
la Inquisicion. En Lima.
77. Aresmendi (D. Domingo de) B. En Lima.

1777. Areyzaga (D. Babil de) B. *Baron del S. R. I.*
En Vergara.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) B. En Cadiz.
74. Arg aiz (D. Francisco Xavier de) B. *Señor de Pozuño.* En Pamplona.
81. Arg aiz (D. Frey José de) B. *Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
75. Arguedas (D. Francisco de) B. *del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
77. Arieta (D. Juan Bautista de) B. En México.
77. Arismendi (D. José de) B. En Potosí.
73. Arizcorreta (D. José Joaquin de) B. En México.
75. Arlegui (D. Manuel de) P. En Pamplona.
71. Armona (D. José Antonio de) B. y M. *Corregidor* de Madrid.
73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) B. En Cadiz.
83. Arnao y Aguirre (D. Pablo Patron de) B. *Subteniente del Regimiento R. de Lima, Corregidor y Justicia mayor de la provincia del Cercado de ella.* En Lima.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) B. *Director general de rentas.* En Madrid.
77. Arozarena (D. José de) B. *Vista de la R. aduana* de Cadiz.
77. Arocemena (D. Juan Esteban de) B. En México.

1772. Arrate (D. José de) *B.* *Prebendado de la Catedral de Sevilla.*
73. Arratibel (D. Sebastian de) *B.* *Sargento mayor del Regimiento de Lombardia.* En la Habana.
73. Arredondo (D. Gabriel de) *B.* *Gobernador de Ayamonte.*
77. Arrese (D. Cosme de) *B.* En Potosí.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B.* *del Real tribunal del consulado de Lima.*
73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* En México.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* En Burgos.
77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* En Goanajoato.
81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* En Durango.
73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* En México.
76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* En San Sebastian.
77. Arriola (el Teniente Coronel D. José Maria de) *B.* En Vitoria.
78. Arset (Mr. de) *E.* *Profesor de quimia del real colegio de Francia.* En Paris.
77. Arsua (D. José Joaquin de) *B.* En Potosí.
77. Arteaga (D. Mateo José de) *B.* *Doctoral de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
76. Arteagá (D. Tomas de) *B.* En Zncatecas.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.
83. Arzac (D. José Antonio de) *B.* En México.

1776. Arzamendi (D. Andrés de) *B.* En Guadalajara de Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B. Presbytero.* En Antezana de Alava.
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* En Manila.
77. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de rentas* en la Habana.
83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la real caja* de Lima.
73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* En México.
59. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcucó.
80. Ayerve (el Marques de) *B.* En Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del gobierno* en la Habana.
76. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.

1776. **Azcoyti** (D. Ignacio de) *B.* En México.
 76. **Azpa** (el Vizconde de) *B.* En Pamplona.
 73. **Azpeytia** (D. Juan de) *B.* En México.
 79. **Azpura** (D. Miguel de) *B.* En México.
 71. **Azua** (D. Gregorio de) *P.* *Cura* de Nancha-
 res de Gamboa.
 79. **Azuela** (D. Manuel de) *B.* *Capitan de caballe-*
ria. En Chiguagua.
 74. **Azardui** (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. **Balzola** (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
 73. **Bañuelos** (D. Miguel de) *B.* *Intendente de Ga-*
licia. En La Coruña.
 82. **Baquixano y Carrillo** (D. José de) *B.* En Lima.
 76. **Baranda** (D. Atanasio de) *B.* *Capitan de na-*
vio de la real armada. En el Ferrol.
 84. **Baranda** (D. Pedro Sainz de) *B.* *Oficial mayor*
de la Contaduría de ejército. En Campeche.
 83. **Barandiaran** (D. Agustín de) *B.* En Pasquaro.
 83. **Barandiaran** (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
 84. **Barceña** (D. Agustín de) *B.* En Orduña.
 77. **Baroja** (D. Juan José Martínez de) *P.* *Pref-*
bytero. En Vitoria.

1777. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.
81. Barvachano (D. José Antonio de) *B.* En Bilbao.
77. Barrena (D. José Antonio de) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui (D. Juan José de) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral de Zaragoza.*
75. Barrenechea (D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* En Cadiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.
79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.
79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* En Marquina.
73. Bartolache (D. Juan Ignacio de) *B.* En México.
83. Basabilbaso (D. José de) *B.* En Zapotlan el grande.
73. Basoã (D. Pedro) *B.* En Cadiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

1778. Basoco (D. Vicente de) B. En Bilbao. 1781
78. Basterra (D. Felipe) B. En Cadiz.
79. Basterrechea (D. Angel de) B. *Alférez del Regimiento de milicias de Manila.* 1780
65. Bayon (D. Gregorio) M. En Rueda. 1777
79. Bayot (D. Francisco) B. *Teniente del Regimiento de milicias de Manila.* 1780
73. Belchi (Dr. D. Agustin) B. En México.
77. Beltran (D. José) B. En México. 1777
83. Belzunce y Salazar (D. Juan José) B. *Ten. Coronel de Dragones de milicias provinciales.* En Manila.
74. Bengoechea (D. Nicolas de) B. En Fresnillo.
77. Bengoechea (D. José Joaquin de) B. En Oaxaca.
73. Benitua (D. José de) B. En México. 1777
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) P. y L. En Madrid. 1777
75. Beña (D. Francisco Antonio) B. En Queretaro.
73. Berazueta (D. Pedro José de) B. En México.
77. Berazueta (D. Juan Francisco de) B. En México.
74. Berdugo (D. José Maria de) B. *Ten. del Regimiento de milicias de Sigüenza.* En Jadraque.
74. Beriztain (D. Lorenzo de) B. En Cadiz.
82. Beriztain y Romero (D. José de) B. En Valencia. 1780
77. Betosolo (D. Benito) B. En México.
78. Blak (el Dr.) B. *Profesor de quimia en Edimburgo.* 1784.

1784. Blak (D. Juan Ignacio) *B. Teniente Cap. del Regimiento de Dragones de Caraballo.* En su Regimiento.
76. Bobadilla (D. Remigio de) *B.* En S. Sebastian.
84. Bodega (D. Nicolas de) *B.* En Somogrosto.
75. Borda (D. Joaquín Vicente de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
83. Borda (D. José Antonio) *B. Coronel del Regimiento de Dragones de Caraballo.* En Lima.
79. Borica (D. Diego de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
73. Bourquez (D. Ramiro) *B.* En México.
84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la R. audiencia de la isla de Santo Domingo.*
77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B.* En Guadalupe de Nueva España.
78. Brikdalle (D. Juan) *B. del Consejo de Hacienda y de la real Junta de comercio y moneda.* En Xeréz de la Frontera.
77. Bringas de Manzanedo (D. José) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.
84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo del reyno de Lima.*
73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.

1778. **Burgoine** (*Mit Carlos*) *E. Director de la fábrica de Carron en Escocia.*
73. **Bungueño** (*D. Nicolás de*) *B. En México.*
83. **Butler** (*D. Mateo*) *B. En Cadiz.*
76. **Burrón** (*D. Manuel*) *B. En Sevilla.*
73. **Busturia** (*D. Domingo de*) *B. En México.*

- C**
77. **Aballero** (*D. Francisco*) *B. Cap. del Reg. de infanteria de Burgos. En su Regimiento.*
71. **Cabeza** (*D. José de*) *M. En Salamanca.*
75. **Cabezón** (*D. José Antonio de*) *B. Director de la real Compañía de San Fernando. En Sevilla.*
84. **Caceres** (*D. José Antonio de*) *B. En Campeche.*
71. **Cadahalso** (*D. Juan Maria de*) *B. En Cadiz.*
71. **Cadahalso** (*D. Juan Maria de*) *B. En Cadiz.*
71. **Cadahalso** (*D. Diego de*) *B. En Cadiz.*
77. **Cagigal** (*D. Fernando*) *B. Cap. del Reg. de caballería de España. En su Regimiento.*
84. **Cagigal** (*D. Gaspar de*) *B. Ten. Coronel del Regimiento de Asturias. En su Regimiento.*
83. **Calama** (*D. José Perez de*) *B. Arcediano de la Catedral de Valladolid de la Nueva España.*

1766. Calderon de la Barca (D. Francisco) B. y M.
En Santander.
67. Calderon (D. José Santos) M. En Medina
del Campo.
77. Calderon (D. Santiago) B. En México.
79. Calderon (D. José) B. En Valladolid de la
Nueva España.
82. Calderon (D. Antonio Pasqual) B. En Cadiz.
83. Calvillo y Pareja (D. Pedro José de) B. En
Sevilla.
72. Camaño (el Coronel D. José) B. *Encargado
de la Secretaría de Embaxada.* En Lisboa.
81. Camaño (D. Vicente) B. *Capitan de navio de
la real armada y Director del cuerpo de pilotos.*
En el Ferrol.
79. Camino (D. Manuel) B. *Capitan del Reg. de
milicias de Manila.*
75. Campo (D. Francisco del) B. En Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) B. En
Chiguagua.
79. Campo (D. Antonio del) B. En Manila.
83. Campo (D. Manuel del) B. *Contador de la real
caxa de Lima.*
69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) H. *De-
cano y Gobernador del Consejo y Camara de Casti-
lla.* En Madrid.

1776. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayor*
domo de semana de S. M. En Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de*
la armada. En Cadiz.
73. Cano (el Coronel D. Joséf Perez) *B.* En México.
83. Cano (D. Joséf Fernandez) *B. Administ. gral.*
de la renta de aguardientes y Regidor perpetuo de
 Mérida de Yucatan.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navio y*
Comandante de artilleria. En el Ferrol.
84. Carcelen y Rodriguez (el Ten. Coronel D.
 Higinio) *B.* En Cadiz.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
84. Caro de Oviedo (D. Ignacio) *B.* En la isla de
 Santo Domingo.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. Alcalde de la Casa*
y Corte de Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* En Sevilla.
77. Carrillo (D. Joséf) *B. del Consejo de la supre-*
ma y general Inquisicion. En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B.* En Cadiz.
84. Casa Concha (el Marques de) *L.* En Lima.
84. Casaenrile (el Marques de) *B.* En la Habana.

1773. Casa Galindo (el Conde de) B. En Sevilla.
74. Casares (el Marques de) B. *Capitan de navio.*
En su Departamento.
75. Casas (D. José Gabriel de) B. En Amsterdam.
75. Casas (D. Simon de las) B. *Ministro de S. M.*
en Berlin.
83. Casau (D. Juan Antonio) B. *Ensayador mayor*
del reyno del Perú. En Lima.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) B. En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) B. En México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) B. En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) B. En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) B. En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de)
B. En México.
72. Castillejos (el Marques de los) B. y M. En Cadiz.
84. Castro Fuerte (el Marques de) B. En Vallad-
olid.
84. Castro (D. Pedro de) B. En la isla de Santo
Domingo.
74. Ceballos (D. Manuel de) B. *Presbytero en*
La Bastida.
83. Celada de la Fuente (el Marques de) B. En
Lima.
72. Cendoya (D. Miguel de) B. y *Vice-Recaudador*
de la Sociedad en Sevilla.

1779. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) L. En México.
77. Cerain (D. Felipe de) B. *Gobernad. de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) P. En Madrid.
84. Ceruti (D. Jacinto) L. *Director de la Academia de Guardias marinas de Cartagena.*
84. Chacon (D. Alonso) B. En Manila.
84. Chaves (D. Luis de) B. *Oidor decano de la R. audiencia de la isla de Santo Domingo.*
84. Chaves (D. Joséf Mauricio de) B. En la isla de Santo Domingo.
78. Chavanoux (D. Francisco de) P. y L. *Catedrático de quimia y física en el real seminario de Vergara.*
77. Chirapozu (D. Manuel de) B. En Potosí.
79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) B. En Motrico.
76. Cid (D. Francisco del) P. *Médico.* En Toledo.
83. Cisneros (el R. P. M. Fr. Diego) B. *del orden de San Geronimo , Bibliotecario del Escorial y Administ. gral. del nuevo Rezo del Perú.* En Lima.
84. Coca (D. Antonio de) B. *Ten. de milicias de la isla de Santo Domingo.*
84. Collantes (D. Luis de) B. En Reynosa.
83. Colon de Larreategui (D. Joséf Joaquin de) M. *Corregidor del Señorío de Vizcaya.* En Bilbao.

1769. Colosía (D. Agustín de) *M. Teniente de navío.*
En su Departamento.
70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
77. Compains (D. Juan José de) *B.* En Goanajoato.
77. Compañón (el Ilmo. S. D. Baltasar Martínez)
B. Obispo de Truxillo.
77. Cornide (D. Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En La-Coruña.
83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la R. audiencia de Lima.*
84. Corquera y Landazuri (D. Vicente de) *B.* En Lima.
85. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la corte de Copenhague.*
71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* En Azcoytia.
73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.
79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.
77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.
78. Cotilla (D. Juan José de) *B.* En la Habana.
77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.
84. Crucealegui (el P. Fr. Martin de) *P. En el colegio apbstolico de México.*
74. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.

1775. Cruzado (D. Alfonso) P. En Madrid.
 79. Cubells (D. Joséf) B. Cap. del Reg. de milicias de Manila.

D

78. **D**Arrayoaga (D. Martin) P. En S. Sebastian.
 78. Daubanton (Mr.) E. Demostrador de historia natural del real colegio de Francia. En Paris.
 68. Davila (D. Pedro) P. Director del gabinete de historia natural. En Madrid.
 78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) B. En la Puebla de los Angeles.
 79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) B. Cónonigo de la Catedral de Manila.
 73. Diaz Garchitorea (D. Martin) B. En la Habana.
 78. Diez del Corral (D. Benito) B. En Alesanco.
 73. Diez Sollano (D. Joaquin) B. En México.
 76. Diquemare (el Abate) E. Profesor de física experimental. En Paris.
 83. Dolarea (D. Simon) B. Secretario del Exmo. Señor Virrey de Lima.
 76. Dominguez (D. Miguel Francisco) B. En Motrico.
 76. Donamaria (D. Xavier de) B. Señor de Ezperus. En Sanguesa.

1779. Duran (D. Juan) B. Cap. de *infantería del Reg.*
del Rey *fixo* de Manila.

E

84. **E**Ceta Dudagoytia (D. Domingo) B. *Conta-*
dor de navio. En su Departamento.
83. Echaez (D. José Antonio de) B. En Santa
Clara de los Cobres.
76. Echave (D. José Fernando de) B. En
Guetaria.
75. Echaláz (D. Fermin Juaniz de) B. En Sevilla.
78. Echalaz (D. Maximino de) B. En Sevilla.
80. Echandi (D. Mauricio de) P. *Protomédico* en
Pamplona.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) B. En
Campeche.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) B. En Oajaca.
83. Echavarri (D. José Gonzalez de) B. En Va-
lladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) B. En Cadiz.
83. Echavarria (D. Juan de) B. *Tesorero de la R.*
aduana de Lima.
76. Echauz (el Conde de) B. En Tolosa.
73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) B.
En Madrid.

1773. Echeandia (D. Blas de) B. *Prebendado en la Catedral de Valladolid de la Nueva España.*
73. Echearte (D. Pedro de) B. En Chiguagua.
77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) B. En Zacatecas.
65. Echeverri (Mr. de) E. En Ayurt.
70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) L. y P. En Azcoytia.
73. Echeverria (D. Juan Bautista de) B. En México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) B. En Cartagena de Indias.
73. Echeverria y Orcolaga (D. Agustin de) B. *Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valladolid de Nueva España.*
71. Echeverria Garay (D. Francisco de) B. En Cadiz.
77. Echeverria (D. Juan José de) B. En Veracruz.
79. Echeverria (D. José Joaquin de) B. En Potosí.
82. Echeverria (el Ten. de infant. D. Juan Manuel de) B. En Alxeciras.
83. Echeverria (D. Martin de) B. *Administrador gral. de la real factoría de tabacos de la isla de Cuba.* En la Habana.
73. Echeveste (D. Juan José de) B. y M. *Director gral. de la pólvora, naipes &c., y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.* En México.
73. Echeveste (D. José de) B. En México.

1777. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.
76. Eguía (D. Xavier Ignacio de) *Vet.* En Azcoytia.
73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.
73. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.
76. Eguía (D. Xavier José de) *S.* En Copenhague.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
84. Eguía y Arana (D. Alexandro de) *B.* En Bilbao.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.
77. Elejaburu (D. José Maria de) *B.* En Cadiz.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
73. Elizalde (D. José Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
84. Elizalde (D. Antonio de) *B.* En Lima.

1784. Elizalde (D. José Matías de) B. En Lima.
77. Elordui (D. Manuel de) B. En México.
77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) B. En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco) S. En Azpeyria.
83. Emparan (D. Agustín de) B. y M. *Comisionado de la Sociedad y Oidor de la R. audiencia de la isla de Santo Domingo.*
66. Epalza (D. Pablo de) N. En Bilbao.
72. Epalza (D. Martín Tomás de) B. En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolás de) B. *Alferez de navío de la real armada.* En su Departamento.
84. Epalza (D. José Atanasio de) B. *Cadete de guardias españolas.* En su Regimiento.
84. Epalza (D. Santos Antonio de) B. *Guardia marina.* En su Departamento.
76. Eraso (D. José Joaquín de) B. *Señor de Murguinduetá.*
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) B. En Lima.
75. Escarano (D. Francisco de) B. *Director de la renta de estafetas.* En Madrid.
83. Escobedo y Alarcon (D. Jorge) B. *Visitador gral. del reyño del Perú.* En Lima.
83. Escobedo y Velasco (D. Jorge) B. *Capitán de Granaderos del ejército.* En Lima.
79. Escorza (D. Manuel Antonio de) B. *Comisario de guerra.* En Chiguagua.

777. Escuba (D. Pedro de) B. En Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) B. Oficial R. en la Isla de Santo Domingo.
71. Espinoy (D. Esteban de) P. Matemático del Señor Infante D. Luis. En Madrid.
77. Esquivel (D. Bernardo de) B. Subten. del Reg. de infant. de Navarra. En su Regimiento.
73. Eulate (D. Juan José de) B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda. En Madrid.
75. Eulate (D. José de) B. Capellan de la Real Capilla de Granada.
84. Eumulat (D. Antonio) B. En la isla de Santo Domingo.
77. Eyzaguirre (D. Pedro de) B. En Veracruz.
77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) B. En Veracruz.
73. Eyzcoa (D. Juan de) B. En México.
76. Eyzmendi (D. José de) P. y principal del real seminario patriótico bascongado de Vergara.
73. Ezcoizquiz (D. Juan de) B. Canónigo de la Catedral de Zaragoza.
76. Ezpeleta (D. Joaquin de) B. En Puentelarreyna.

F

1773. **F** Agalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. José Luis de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. José Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. José Juan de) *B.* En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* En Azpeytia.
82. Ferrer (D. José) *P.* En Pamplona.
79. Foncerrada (D. José Bernardo de) *B. Capitán de dragones provinciales de Valladolid de la Nueva España.*
83. Foncerrada (D. Melchor José de) *B. Fiscal del tribunal de la Visita.* En Lima.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalajara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B. Dean de Segovia.*

1775. Furundarena (D. Joaquin de) B. En Sevilla.

G

74. G Acitua (D. José Maria de) M. En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel José de) B. En México.
79. Galarraga (D. Pedro de) B. *Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) B. En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) B. En Málaga.
83. Galvez (D. Vicente) B. *Capitan del Regimiento de América y Corregidor* de Guarochiri.
65. Gamarra (D. Manuel de) P. *Maestro de Capilla de la Sociedad*. En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) B. En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) B. y M. *Regente de la R. audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) B. En Cadiz.
71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) B. En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) B. En México.
73. Garay (D. Mateo de) B. En Sevilla.
73. Garbuno (D. José Ignacio de) B. En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) B. En Fresnillo.

1773. Garcia (D. Manuel) B. En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) L. En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) P. Médico en San Asensio
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) B. Oficial de la
real aduana de Sevilla.
83. Garcia y Gomez (D. José) B. Ayudante de
mayor gral. de la real armada. En la isla de Leon.
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) B. En la isla
de Santo Domingo.
71. Garcigrande (el Vizconde de) B. En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) B. En México.
72. Gardezabal (D. José Manuel de) B. En Sevilla.
79. Gardezabal (D. Simon de) B. En Potosí.
76. Gardoqui (D. Simon de) B. En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería
D. Juan Antonio) B. En Moreda.
83. Garivi (D. Mateo de) B. En Zapotlan el
grande.
81. Garmendia (D. José de) B. En México.
73. Garro (D. Juan José de) B. En México.
73. Garro (D. José Manuel de) B. En México.
84. Garzcue (D. Francisco de) B. Oficial R. en la
isla de Santo Domingo.
79. Gasiot (D. Juan) B. En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) B. En Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) B. y M. Canóniga
de

de Leon.

775. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) E.
Ten. Gral. de la real armada. En su Departamento)
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joséf .
B. En Errazu.
75. Gauna (el Marques de) S. *Ministro del tribuna-
de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) B. En la Pue-
bla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) M. *Brig. y Direct.
de ingenieros de marina.* En Paris.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) S. En
Vergara.
83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) B. En Zal-
duendo.
83. Gazols (D. Valerio) B. *Capitan del Regimiento
fixo de Lima.*
72. Genci (Mr. de) E. En Paris.
76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) P.
Prior de PP. Agustinos de Ciudad-Rodrigo.
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) P. En Cadiz.
75. Gonzalez (D. Juan Antonio) B. En Cadiz.
77. Gonzalez (D. Joséf) B. *Alferez de navio.* En
su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio)
B. *Canónigo Penitenciario de la Catedral* de la
Puebla de los Angeles.

1781. Gonzalez de Lara (D. Fernando) P. En Burgos.
77. Gonzalez Maldonado (D. José Mariano) B. *Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias de la Puebla de los Angeles.*
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) B. En México.
84. Gonzalez Gutierrez (D. José) B. En Lima.
74. Goosens (D. Pedro Antonio) B. *Teniente de reales guardias Uvalonas.* En su Regimiento.
77. Gorospe (D. Rafael de) B. *Canónigo de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
77. Gorospe (D. Ignacio de) B. En la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Diego) B. En la Puebla de los Angeles.
73. Gorostiza (D. Pedro de) B. *Coronel del Reg. del Principe.* En su Regimiento.
73. Gorostizu (D. José Ignacio de) B. En Chiguagua.
73. Gorraez (D. José) B. En México.
79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) B. *Alferes del Reg. de milicias de Manila.*
77. Gorriño (D. Juan) B. En Potosí.
82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) B. En Bilbao.
73. Goya (D. Manuel Ramon) B. y M. *Vice-Recaudador de la Sociedad* En México.
73. Goycoa (D. Bernardo de) B. *Administrador*

- general de la real compañía de la Habana.*
1773. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.
73. Goycoechea (D. Joséf de) *B.* En Zimapan.
75. Goycoechea (el Ten. Coronel D. Joséf Antonio de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas de infantería.* En su Regimiento.
76. Goycoechea (D. Joséf Lorenzo de) *B. de la orden de San Luis y Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* En Zimapan.
72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.
73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Theutitlan del Camino.
83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
79. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artillería.* En San Sebastian.
70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.
77. Grimaldi (el Exmo. S. Duque de) *H. y L. Embaxador de S. M.* En Roma.
73. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.
76. Guirior (el Exmo. S. D. Manuel de) *M. Ten. Gral. de la real armada.* En su Departamento.

1773. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* En Chi-
guagua.
83. Guridi (D. Pablo de) *B.* En Pasquaro.
71. Guruceta (D. José Ignacio) *B.* En Cadiz.
73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.

H

77. **H**Abans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.
73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.
76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.
77. Heros (D. José de los) *B.* En México.
80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.
79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En el real semi-
nario de Vergara.
77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chan-
cellería* de Granada.
76. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la real
audiencia* de México.
74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.
73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.*
En México.
75. Hizar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de
España.* En Madrid.
84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca.*
En Málaga.

E

1776.

1776. Hormazas (el Marques de las) *B.* *Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

84. Hource (el Baron de la) *B.* *Enviado de la Corte de Francia.* En Copenhague.

81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.

77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.

78. Huizi (D. Martin Antonio) *B.* *Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.

76. Hurtado de Mendóza (D. José) *B.* En Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

77. **I**Babe (D. Fernando de) *B.* En México.

75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.

83. Ibarburu (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.

77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.

83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.

78. Ibarguen (D. Joaquín de) *B.* *Cap. de fragata.* En Santander.

67. Ibarra (D. Leon de) *N.* *Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.

1774. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustia de) *B.*
Gobernador de Almagro.
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.
57. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.
73. Ibarrola (D. José Melchor de) *B.* En México.
75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.
75. Inciarte (D. José Ignacio de) *B.* En Cadiz.
79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Va-
 lladolid de la Nueva España.
97. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Gran-*
de de España. En Madrid.
79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En
 Sombrerete.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B.*
Cura del Real y Minas de Pachuca.
78. Ipiña (D. José de) *B.* En México.
76. Irabien (D. Raymundo de) *B. y M. del Real y*
Supremo Consejo , y Gobernador de la sala de Al-
caldes de Casa y Corte. En Madrid.
79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* En México.
70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* En Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del real cuerpo*
de artillería. En su Departamento.
74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.
76. Iriarte (D. Domingo de) *P. Oficial de la secretaria*
de

- de Estado y Secretario de embajada en Viena.*
1776. Iriarte (D. Bernardo de) B. En Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martín de) B. En Pamplona.
79. Iribarren (D. José de) B. *Capitan de milicias en Chiguagua.*
83. Iribarren (D. Miguel de) B. En Cadiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) B. *Dean de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
72. Irigoyti (D. Juan de) P. En Madrid.
84. Irisarri (D. Miguel de) B. *Fiscal de la real audiencia de la isla de Santo Domingo.*
79. Irulegui (D. Manuel de) B. En Asteasu.
79. Iruretagoyena (D. José Domingo de) B. *Oficial de la contaduría.* En Manila.
72. Irusta (D. José Eugenio de) B. y L. *Oficial de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.
75. Isasbiribil (D. José Pasqual de) B. En Bilbao.
80. Isasbiribil (D. Andrés Manuel de) B. *Vicario perpetuo de Azagra.*
76. Isasi (D. Miguel de) B. *Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.
79. Iturbe (D. Gabriel de) B. En México.
79. Iturralde (D. Manuel de) B. En S. Sebastián.
84. Iturralde (D. Juan Pedro de) B. *Regidor perpetuo de Campeche.*

1777. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) B. En México.
73. Iturribarria (D. Pedro de) B. En Oaxaca.
75. Izaguirre (D. José Joaquín de) B. *Presbytero* En Azcoytia.
77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) B. En Veracruz.
77. Izaguirre (D. Pedro de) B. En Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) P. *Ten. de Director del real gabinete de historia natural de Madrid.* En Paris.
76. Izquierdo (D. Fernando de) B. *Cap. del Reg. de guardias españolas de infant.* En S. Sebastian.
74. Izturiz (D. Christoval de) B. En Cadiz.

J

75. **J** Auregui (D. Juan Tomas de) B. En la Habana.
76. Jaureguizar (el Marques de) B. *Comisario de guerra.* En Córdoba.
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) B. *Contador de la compañía de Caracas.* En Cadiz.
77. Jécano (D. Miguel de) B. En Veracruz.
84. Jover (D. Ramon) B. *Ministro de la real audiencia de la isla de Santo Domingo.*

K

1781. **K** Nersbrough (el Coronel D. Miguel) *B.*
Sargento mayor del Regimiento de Ultonia. En su
Regimiento.

L

77. **L** Abayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. José) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *B.* En Sanguesa.
73. Laguardia (D. José de) *B.* En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E.* de la *real academia de*
ciencias de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E.* *Consejero del*
Parlamento de Pau.
73. Lamariano (D. José de) *B.* En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
83. Landaburu y Belzunce (D. Agustin de) *B.*
Cap. de milicias provinciales de Manila.
83. Landazuri (D. Estanislao de) *B.* *del orden de San-*
tiago, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y Su-
perintendente de la real casa de moneda de Lima.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.

1778. Lapeyre (Mr.) E. En Paris.
80. Lara (D. Juan Pablo de) B. En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio)
B. *Tesorero de la aduana de México.*
75. Lardizabal (D. José María de) S. *Gobern. de las reales fábricas de armas de Plasencia.*
75. Lardizabal (D. Andrés de) B. En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) E. En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) B. *Comisario de guerra. En Sevilla.*
75. Larumbe el Ilmo. S. D. Francisco Ramon de)
B. *Obispo de Tudela.*
73. Larragoyti (D. José de) B. En México.
75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) B. En Bilbao.
83. Larragoyti (D. Pedro de) B. En Valladolid de la Nueva España.
76. Larran (D. Sebastian de) B. En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) B. En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) B. En Lima.
73. Lasa (D. Ignacio de) B. En México.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) B. *Regidor perpetuo de México.*
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) B.
Cap. de Granad. del Reg. de la Corona. En México.
84. Lavallo (D. José Antonio de) B. En Lima.
84. Lavallo (D. Simon de) B. En Truxillo.

1778. Lavarrieta (D. Domingo de) B. En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) B. En Cadiz.
84. Lecanda (D. Andres de) B. En la isla de Santo Domingo.
71. Leceta (D. Juan de) B. En Cadiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) B. *Oficial mayor de la administ. gral. de rentas provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. José Joaquín de) B. *Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) B. En México.
77. Lecuona (D. Francisco de) B. En Goanajoato.
72. Legarda (el Marques de) S. En Vitoria.
83. Legorburu (D. Juan Bautista de) B. En Pasquaro.
75. Leguina (D. Martín de) B. En Cartagena de Indias.
83. Leiz (D. Silvestre de) B. *Canónigo* de Urgel.
73. Lejarza (D. Antonio Martínez de) B. En México.
73. Lequerica (D. José Melchor de) B. En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) S. En Durango.
75. Lezana (D. Joaquín de) P. *Cura* en Estarrosa.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustín de) B. *Arzobispo* de Zaragoza.
76. Lezo (D. Tomás de) B. y M. *Gobernador* de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.
82. Liaño (D. Pedro Alcantara de) B. En el Puerto de Santa María.

1779. Liendo (D. Diego Ventura) B. En la Habana.
65. Lilié Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) N. y Recaudador general. En Vergara.
67. Lili (D. Manuel Enrique de) S. En Vergara.
68. Lili (D. Miguel Lucas de) B. Alférez de fusileros de reales guard. de infant. española. En su Regimiento.
77. Linares Salazar (D. Joséf) B. En Villaverde de Pontones.
79. Lizardi (D. Miguel de) B. En Chiguagua.
67. Llaguno (D. Eugenio de) B. y M. Oficial mayor de la secretaria de Estado. En Madrid.
75. Llana (D. Joséf de la) B. En Cadiz.
65. Llano (el Exmo. S. Marques de) H. del Consejo de Estado. En Madrid.
80. Llano (D. Antonio Joaquin de) B. En Potosí.
79. Llano y Villaurrutia (D. Joséf de) B. Oficial mayor de las reales cajas de Filipinas. En Manila.
77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) B. En Potosí.
77. Llantada (D. Manuel de) B. En Zacatecas.
72. Lombide (D. Juan Andres de) P. Primer organista de la Catedral de Oviedo.
72. Lopez (D. Tomas) P. En Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) P. En Sevilla.
82. Lopez (D. Francisco) B. Capitan del real cuerpo de artilleria y director de la real fábrica de ar-

- mas de Plasencia.
1783. Lopez Gil Lanciego (D. Joséf) *B. Maestro de Escuela de la Catedral de Valladolid de la Nueva España.*
83. Loredó (D. Vicente de) *B. Cura de Teipán en la Nueva España.*
89. Losada (D. Francisco) *B. En Chiguagua.*
72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco. En Madrid.*
75. Loynaz (D. Ignacio de) *B. En la Habana.*
83. Loyo (D. Pedro) *B. En Cadiz.*
76. Loyola (D. Francisco de) *B. En Buenos Ayres.*
74. Lubelza (D. Antonio de) *B. En la Habana.*
83. Lugo (D. Francisco de) *B. Cap. de milicias provinciales de Tenerife.*
76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E. En Ges.*
77. Lhuyart (D. Fausto de) *Profesor de mineralogía de la Real Sociedad. En Vergara.*
77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. Profesor de mineralogía en la nueva Granada.*
82. Lhuyart (D. Juan de) *P. En Logroño.*
73. Luz (D. Joséf Eusebio de la) *B. En la Habana.*
72. Luzuriaga (D. Joséf de) *L. y P. Médico en Bilbao.*

M

1775. **M**Achon (D. Manuel) *B. Vista de la real
ciudad de Cadiz.*
75. Madan (D. Agustin) *B. Prebendado de la Catedral
de Canarias y catedrático de hebreo. En Madrid.*
84. Madan (D. Roberto) *B. En Londres.*
73. Madariaga (D. Domingo de) *B. En México.*
73. Madariaga (D. Pedro de) *B. En México.*
77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo
Ayudante mayor de caballeria de las milicias del
Valle de Carabaillo. En Cadiz.*
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de
Cámara de S. M. En Madrid.*
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B. En Popayan.*
80. Maldonado (D. Francisco) *B. En Loxa.*
75. Mancicidor (D. Juan de) *B. En la Habana.*
79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo
de S. M., Superintendente de la casa de moneda
de México.*
73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B. En
Oaxaca.*
84. Mañon (D. Mariano) *B. Capitan de milicias
de la isla de Santo Domingo.*
70. Manso (D. Mariano) *B. En Logroño.*

1782. Manso (D. Joséf de) *B.* *Cadete de reales guardias de infanteria.* En su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.
83. Mar (D. Ventura) *B.* *Asesor del tribunal del Consulado de Lima.*
68. Marcandier (Mr. de) *E.* En Paris.
73. Marco (D. Manuel) *B.* En México.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M.* *Contador de hacienda y guerra de la tesoreria general y Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Madrid.
82. Marcoleta (D. Antonio de) *B.* *Tesorero del ejército y plaza de Oran.*
79. Mariñelarena (D. Martin de) *B.* *Cap. de milicias.* En Chiguagua.
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B.* En México.
76. Marron (D. Juan) *B.* *Teniente de navio.* En Tricio.
84. Marti (D. Francisco) *B.* En Cadiz.
79. Martija (D. Juan Bautista) *B.* *Teniente de las milicias urbanas de Manila.*
81. Martinez (D. Antonio) *P.* En Madrid.

1779. Martínez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Mro. de matemáticas en el real seminario patriótico bastinado de Vergara.*
79. Mateos (D. José Ramón) *B. En México.*
71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la real audiencia de Chile.*
79. Mayrena (D. Vicente Maria) *B. En México.*
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet. En Bilbao.*
67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. José Domingo de) *N. Vet. y L. Gefe de esquadra de la real armada. En su Departamento.*
72. Meabe (D. Santiago de) *B. En Sevilla.*
73. Meabe (D. Felipe de) *B. En Guadalajara.*
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B. En la Habana.*
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B. En Haro.*
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas en la universidad de Salamanca.*
84. Mendialdica (D. Francisco de) *B. En Santander.*
77. Mendiburu (D. Matias de) *B. En México.*
77. Mendieta (D. Pedro de) *B. En Potosí.*
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de San Francisco. En La Bastida.*
83. Mendieta (D. Domingo de) *B. En Pasquaro.*

1777. Menjívara (D. Pedro Simón de) B. *Contador de la aduana de Cadiz.*
79. Mendiola (D. Francisco de) B. *En la Habana.*
1777. Mendioroz (D. Manuel de) B. *En Madrid.*
77. Mendivil (D. Santiago Martínez de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) B. *En S. Sebastian.*
77. Mendizabal (D. José de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
81. Menéndez (D. José Antonio) B. *En el Fertol.*
79. Merino (D. Manuel) B. *Teniente de caballería, En Chiguagua.*
84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) E. *Principal del colegio de Orleans.*
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquín de) B. *En Sombrerete.*
73. Michelena (D. Juan de) B. *Regidor y Alférez real de Valladolid en la Nueva España.*
74. Michelena (D. Juan José de) B. *En S. Sebastian.*
76. Michelena (D. Juan Ángel de) B. *En Cadiz.*
81. Micheo (D. Juan Tomás de) B. *En Cadiz.*
84. Milian de Acha (D. Domingo de) B. *En Lima.*
71. Mirabete (D. José) P. *En Madrid.*
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) P. *Médico en Marquina.*

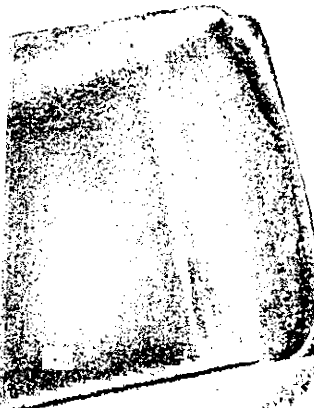
1771. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad de*
 Villafranca del Bierzo.
78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.
74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario*
ordenador de marina. En Bilbao.
73. Mollinedo (D. José Domingo de) *B. Guad-*
dia marina. En su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la*
secretaría de Estado. En Madrid.
79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. José Luis de) *B.*
Obispo de Palencia.
76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Ximena.
84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B.* En
 Carmona.
67. Montealegre (el Exmo. S. Marques de) *H.*
Grande de España. En Madrid.
83. Monteblanco (el Conde de) *B. Coronel del Re-*
gimiento de milicias provinciales de Chincha. En
 Lima.
85. Montehermoso (el Exmo. S. Marques de) *Vet.*
Ten. Gral. de los reales exércitos. En Vitoria.
84. Montero de Espinosa (D. José) *B. Capitan*
de navio de la real armada y Sub Inspector de los
batañones de marina del Departamento del Ferrol.
77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

77. Monterrubio (D. Francisco) B. En Oaxaca.
84. Monteverde (D. Antonio de) B. Capitan de milicias de Tenerife. En Oratava.
68. Montouto (D. José de) P. En S. Sebastián.
73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) B. En Nexapa.
70. Mopinot (Mr. de) E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia. En Paris.
84. Mora (D. Ventura de) B. En la nueva Veracruz.
77. Moreno (D. José Demetrio) B. En la Puebla de los Angeles.
83. Moreno y Escandon (D. Francisco Antonio) B. Fiscal de lo Civil. En Lima.
84. Moreno (D. Salvador) B. En Cadiz.
79. Morfi (el R. P. Fr. Juan Agustin) L. Calificador del santo oficio. En México.
79. Morveau (Mr. de) E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.
75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) M. Obispo de Cuzco.
84. Mozo Mozo de la Torre (D. José) B. En Palencia.
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) Vet. En Marquina.
86. Munibe (D. Antonio Maria de) N. Recaudador de G. En Vergara.
83. Munibe (D. Felix Maria de) B. Guardia marina.

- na. En su Departamento.
1783. Munibe (D. Luis Maria de) *B. Alférez de fragata de la real armada.* En su Departamento.
82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio y Alférez de la compañía de guardias marinas de Cadiz.* En su Departamento.
82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo mayor de Indias.* En Madrid.
83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo y Cámara de Castilla y Colector gral. de espolios y vacantes.* En Madrid.
75. Murga (D. José de) *B.* En Sevilla.
73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.
77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.
74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.
74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

N

77. **N**afarrate (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

- 
1774. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.
76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.
76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.
65. Nárros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.
77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* En la Puebla de los Angeles.
71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.
76. Neto Ceballos (D. Miguel de) *B.* En Fuenmayor.
76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B. Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Régimiento.
80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.
78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.
66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Cap. de navío de la real armada.* En su Departamento.
66. Nuñez de Gaona (D. Ignacio) *M. Oidor de la real audiencia de Cataluña.* En Barcelona.
83. Nuñez (el Dr. D. Joséf) *B.* En Lima.
84. Nuñez de Caceres (D. Joséf) *B. Dean de la Catedral* de la isla de Santo Domingo.
84. Nuñez de Castro (D. Joséf) *B.* En Campeche.

1775. **O** Bando (el Marques de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.
77. Obando (D. Francisco de) *B. Tesorero de la Catedral de la Puebla de los Angeles.*
78. Ocariz (D. Manuel Ascensio de) *B. En Cadiz.*
75. Ocharan (D. Francisco de) *B. En Lima.*
83. O-Donel (D. José) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B. En Segovia.*
77. Olaciregui (D. Francisco de) *B. En Potosí.*
71. Olaeta (D. José Antonio de) *N. En Orozco.*
77. Olaeta (D. Ramon de) *S. En Orozco.*
73. Olaiz (D. Manuel de) *B. En Sombrerete.*
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado de la Puebla de los Angeles.*
76. Olano (D. Francisco de) *B. En Sombrerete.*
78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico en Vitoria.*
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B. En México.*
67. Olaso (D. Ignacio José de) *N. Vigilador de G. En Vergara.*
57. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla de Sanabria.*
83. Olavarrieta (D. Pasqual de) *B. En Pasquaro.*

1772. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B.* *Direct. de la real compañía de San Fernando.* En Sevilla.
73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B.* En Goanajoato.
75. Olazabal (D. Domingo José de) *B.* En Irun.
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* En Irun.
73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* En Manila.
77. Orcasitas (D. José Antonio de) *B. y M. Intendente.* de Segovia.
73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.
73. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda* de México.
74. O Reylli (el Exmo. S. Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucía.* En Cadiz.
73. Oria (D. José de) *B.* En México.
77. Odriosolo (D. Xavier Maria de) *B.* En Fresnillo.
76. Ormachea (D. Ventura de) *B.* En Deba.
81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas.* En su Cuerpo.
76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardin botánico.* En Madrid.
77. Ortega (D. José Antonio de) *B.* En Oaxaca.
80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* En Orduña.
71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

1773. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) B. En San Luis de Potosí.
74. Ortiz de la Riba (D. Pedro Manuel) B. *Tesoro de rentas generales.* En Madrid.
73. Orue (D. José Vicente de) B. En la Habana.
74. Orue (D. Gaspar de) B. *Secretario de la Inquisición* de Lima.
73. Oscoz (D. Francisco de) B. En México.
83. Ostolaza (D. José Joaquin de) B. En Santiago de Chile.
73. Otaegui (D. José Antonio de) B. En México.
77. Otálora (D. José Joaquin de) B. *Presbytero* en Arechabaleta.
67. Otamendi (D. Miguel de) B. y M. *Oficial mayor de la secretaría de Estado.* En Madrid.
77. Otañez (D. Andres Fernandez de) B. En la Puebla de los Angeles.
77. Otañez (D. José Fernandez de) B. En la Puebla de los Angeles.
78. Otañez (D. Ignacio de) B. *Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.
84. Otermin (D. Miguel de) B. *Director de tabacos.* En Lima.
76. Oteyza (D. Juan José de) B. En México.
71. Ovieco (el Marques de) B. y M. *Introduccion de Embaxadores.* En Madrid.

3778. Oviedo (D. Francisco de) B. En Sevilla.
 73. Oyarzabal (D. Luis de) B. En Oyarzun.
 73. Oyarzabal (D. José Antonio de) B. En
 Queretaro.
 65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) N. Vet. En
 Vergara.

P

79. **P**Aez de la Cadena (D. Sebastian) B. *Veedor
 del tribunal de la Contratacion á Indias.* En Cadiz.
 79. Paez de la Cadena (D. Miguel) B. *Superinten-
 dente de la real aduana de México.* En Cadiz.
 74. Palacios (D. Manuel de) B. En Sevilla.
 83. Palacios (D. Pedro) B. En Miravalles.
 74. Palomáres (D. Francisco de Santiago) P. En
 Madrid.
 76. Panes de Xeréz (el Marques de) B. En Cadiz.
 75. Pando (D. José) B. En Madrid.
 78. Pamphille (D. Juan de) P. En Santander.
 83. Paternina (D. Manuel de) B. En Ollauri.
 74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) B. *Director
 de rentas generales.* En Madrid.
 79. Patiño (D. Juan) B. *Secretario de la intendencia
 gral. del ejército.* En la Habana.

1775. Paul (D. Pedro Antonio de) B. En Cadiz.
77. Pazuengos (D. Bartolomé de) B. En Guadaluaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Joséf) B. *Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
83. Peñafiel Conde Duque de Venavente (el Exmo. S. Marques de) H. En Madrid.
84. Peñalosa y Zuniga (D. Clemente de) B. *Canónigo de la Catedral de Valencia.*
83. Peñalver (D. Nicolas de) B. En la Habana.
75. Peñarredonda (D. Manuel de) B. *Oficial mayor de la escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) B. *Coronel del batallon de milicias de Mérida.* En Yucatan.
84. Peralta (D. Isidro de) B. *Presidente de la real audiencia de la isla de Santo Domingo.*
73. Peramas (D. Melchor de) B. *Secretaria del Virreynato de México.*
77. Percaz (D. Fermin de) B. En México.
84. Perea y Camargo (D. Luis de) B. En Orgaz.
74. Perella (D. Diego Lopez de) B. *Director de rentas generales.* En Madrid.
84. Perez (el Ten. Coronel D. Mateo) B. *Comandante del cuerpo de artillería de la isla de Santo Domingo.*

1776.

1776. Peron (D. Juan Manuel de) B. En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) B. En México.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) B. *Gobernador* de Montevideo.
76. Piñateli (el Exmo. S. Principe de) B. y L. *Gran- de de España*. En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) P. *Cura* de Mendivil.
77. Planzon (D. Francisco) P. *Médico* de Elgoybar.
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) M. *Comisio- nado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la real audiencia* de México.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) B. En Haro.
70. Ponz (D. Antonio) L. *Secretario de la real acade- mia de S. Fernando*. En Madrid.
74. Porcel (D. Miguel) B. *Mariscal de Campo de los reales exércitos*. En Madrid.
74. Porcel (D. Juan Bautista de) N. En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin) B. *Teniente de fragata*. En el Ferrol.
76. Porlier (el Ilmo. S. D. Antonio) B. *Fiscal del Consejo y Cámara de Indias*. En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) B. En México.
79. Portillo (D. Bernabé) B. En Madrid.
26. Portugues (D. Manuel Antonio) B. En Gua- dalaxara.

1783. Powver (D. Timoteo) B. En Málaga.
 71. Prestamero (D. Lorenzo del) B. *Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.
 77. Prieto (D. Alexandro) B. En Goajoapa.
 79. Proust (D. Luis) E. En Paris.
 77. Puente (D. Lopé de la) B. En el valle de Oquendo.
 77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) B. En Granada.

Q

83. **Q**Uerejazu (D. Antonio Hermenegildo de) B. *del orden de Santiago y Oidor de la real audiencia de Lima.*
 84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) B. *Oficial de la contaduria de ejército.* En Campeche.
 84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) B. *Capitan de guardias españolas.* En Reynosa.
 77. Quintanilla (D. Manuel de) B. En la Habana.
 84. Quintanilla (D. Bartolomé de) B. En Carmona.
 76. Quixano (D. Romualdo) B. En la Puebla de los Angeles.
 82. Quixano (D. Juan Esteban de) B. En Cadiz.
 83. Quixano (D. Ignacio de) B. *Cap. de la compañia veterana de dragones de Yucatan.* En Mérida.

1779. **Quadrillero** (el Ilmo.S.D. Francisco) *B.* *Obispo*
po de Mondoñedo.

R

76. **R**amirez (D. Pedro) *B.* *Gobernador del*
castillo de la Mota. En S. Sebastian.

76. **Real** (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de
Nueva España.

75. **Real Agrado**(el Marques del)*B.* En la Habana.

73. **Real Socorro**(el Marques del)*B.* En la Habana.

81. **Regalía** (el Marques de la) *B.* En Valencia.

75. **Renobales** (D. Eugenio) *B.* *Secretario de S. M.*
En la Haya.

75. **Rentería** (D. José Agustin Ibañez de la) *N.*
Recaudador de V. En Bilbao.

79. **Rentería** (D. Juan Luis Ibañez de la) *B.* *Bene-*
ficiado de Lequeytio.

73. **Respaldizar**(el P.Fr.Domingo de)*P.* En Bilbao.

73. **Retegui** (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.

75. **Retegui** (D. Tomas de) *B.* En Fresnillo.

72. **Reyes** (D. Juan de los) *B.* *Capitan del Regi-*
miento de Saboya. En su Regimiento.

71. **Rezabal y Ugarte** (D. José de) *B.* *Alcalde del*
Crimen de la real audiencia de Lima.

1772. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador gral. de Cruzada.* En Madrid.
76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* En Madrid.
76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.
73. Ribero (D. Francisco de) *B.* En México.
74. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* En Fonz de Aragon.
83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Capitan del real cuerpo de artillería.* En Lima.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos.* En México.
76. Riva (D. José de la) *B. Director del tabaco.* En México.
81. Riva Agüero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de Marina.* En Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.
78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad de Edimburgo.*
65. Rocaverde (el Cap. de infant. Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. José Xavier) *L. Arzobispo de Burgos.*
83. Rodriguez (D. Christobal Francisco) *B. Director de temporalidades.* En Lima.
76. Roldan (D. José) *B.* En Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

1777. Romana (D. Isidro) B. En México.
82. Romarate (D. José de) S. En Sodupe.
83. Romeo (D. José) B. Coronel del Reg. de Toledo. En su Regimiento.
84. Romeo (el Coronel D. José) B. Capitan del Reg. de infantería de Soria. En su Regimiento.
76. Rosa (D. Juan de la) B. Cónsul de España. En Marsella.
83. Rosa (el Marques de la) B. En Pamplona.
77. Roceau (el Abate) E. En Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) B. En Madrid.
83. Roxas y Marres (D. Fernando de) B. Ten. Coronel del Reg. de dragones de milicias provinciales. En Lima.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) B. Comisario ordenador de marina. En S. Sebastian.
80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) Ten. Gral. y del Consejo de Guerra. En Madrid.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) B. En Guadalaxara.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) B. Académico jubilado de la real academia de dro. español. En Bilbao.

S

83. **S**Aavedra (D. Fernando de) B. Contador de la Visita. En Lima. 1784.

1784. Saceda (el Conde de) B. *Mayordomío de semana del Rey N. S.* En Madrid.
71. Sagasti (D. Francisco de) B. En S. Sebastian.
77. Sagastizabal (D. Juan Bautista de) B. En México.
73. Salaberria (D. Santos de) B. En Lezo.
73. Salaberria (D. Juan de) B. *Brigadier de la real armada.* En su Departamento.
79. Salaberria (D. Santiago de) B. *Cap. de Granad. del Regimiento de milicias regladas de Manila.*
71. Salazar (D. Francisco Antonio de) S. En Vitoria.
70. Salazar (D. José Maria de) N. En Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) B. *Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad de Jaen.*
69. Salcedo (el Ten. Coronel D. Miguel de) B. *Cap. de granad. del Reg. de infantería de Burgos.* En su Regimiento.
78. Salcedo (D. José) B. *Oficial de la secretaria del despacho de Indias y Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.
69. Salcedo (D. Nemesio de) B. *Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.
82. Salcedo (D. Felipe de) B. En Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) B. En Pasquaro.
73. Saldiaz (D. José de) B. En México.
75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) B. En la Habana.

1773. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* En Pasquaro.
65. Samaniego (D. Felix Maria de) *N. L.* En Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.
77. Samper (D. Juan José) *B.* En Zacatecas.
77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B. Preventado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.
66. Sancriz (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.
73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.
77. S. Carlos (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España, Mariscal de Campo de los reales exercitos.* En Madrid.
80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.
75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* En la Habana.
76. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.
77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En S. Sebastian.

1776. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.
84. San Martin y Nievas (D. Juan Bautista de) *B.* En Madrid.
76. San Miguel (el Marques de) *B.* En Toro.
75. San Millan (el Marques de) *B. y M.* En Azpeytia.
83. San Felipe el Real (el Marques de) *B.* *Contador mayor del tribunal y audiencia real de Cuentas.* En Lima.
67. Santa Cruz (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
73. Santelices (D. José Antonio de) *B.* En Zimapan.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
82. Santivañez (D. Vicente) *L. Mro. de humanidad del real seminario de Vergara.*
76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
72. Santo Domingo (D. Antonio de) *M. y P. Vicario de los Arcos de Navarra.*
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* En México.
84. Sarria (D. Bernardo de) *M. Director de la academia de historia de Valladolid.*
77. Sasturain (D. José de) *B.* En México.

1773. Seguro (D. Francisco de) B. En Buenos Ayres.
78. Shee (D. Tomas) B. Capitan del Regimiento de Vitoria. En Lima.
78. Silba (D. Pedro de) B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion de Madrid.
83. Sierra (D. Juan de) B. Contador del tribunal de Cuentas. En Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) B. Oidor de la real audiencia de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) E. En Franco Condado de Francia.
75. Soler (D. Miguel de) B. En Madrid.
73. Sologuren (D. Manuel de) B. En México.
81. Someruelos (el Marques de) B. En Madrid.
82. Soparda (el R. P. Fr. José de) L. Lector de teología de San Francisco de Bilbao.
75. Sortes (el Marques de) B. En Sevilla.
83. Sota y Llano (D. Felix de) B. Vice-Recaudador de la Sociedad. En Valladolid de la Nueva España.
84. Sota (D. Carlos de) B. En la Nava del Rey.
83. Spencer Corbert (Mr. Roberto) E. Coronel agregado de caballeria ligera al servicio de S. M. Brit. En Londres.
79. Stockenstrom (Mr. de) E. Director gral. de las ferrierias de Suecia. En Stockolmo.
69. Suarez (D. Miguel de) B. y M. En Madrid.

T

1773. **T** Arbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.
84. Tellería (D. Blas de) *B.* En Lima.
72. Tapa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.
84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Calzada.
74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.
78. Tofiño de San Miguel (D. Vicente) *B. Capitán de navío.* En su Departamento.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.
82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marqués de) *B. Ten. Gral. de los reales ejércitos de S. M.* En Madrid.
83. Torrontegui (D. Manuel José de) *B.* En la Habana.
84. Traggia de Santo Domingo (el R.P. Joaquín) *L. de las Escuelas Pías de Zaragoza.*
84. Truxillo (D. Clemente Rodríguez de) *B. Comisario de guerra.* En Campeche.
76. Tuyo (D. Manuel Martínez de) *B.* En Zimapan.

V

767. **V** Aldecarzana (el Exmo. S. Marques de)
H. Grande de España. En Madrid.
67. Valdeirios (el Marques de) *H. y B. del Consejo de Indias y Director en Corte de la Sociedad.*
 En Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.
83. Valdes y Bazan (el Exmo. S. Bailio D. Frey
 Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.
79. Valle (D. José Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.
79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. José Antonio de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* En Lima.
75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.
76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.
74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de ejército y administrador de la aduana de Cadiz.*
83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B.* En Lima.
77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navio* En
 su Departamento.

1777. Vargas (el Marques de) B. En Valladolid.
83. Vargas y Ponce (D. José de) L. *Alferex de fragata*. En su Departamento.
71. Vea Murguia (D. Francisco de) B. En Cadiz.
81. Veau (Mr. Le) E. En Paris.
84. Vega (D. Andrés de la) B. *Capitan de exercito y Ten. de milicias* de la isla de Santo Domingo.
74. Velamazán (el Exmo. S. Marques de) B. *Grande de España*. En Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio) B. En México.
77. Velasco (D. Fernando José de) B. En Cadiz.
76. Velaz de Medrano (D. Judas Tadeo) B. En Pamplona.
73. Velazquez (D. Joaquin) B. En México.
77. Vengoa (D. Pedro de) B. En México.
73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) B. En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) B. *Canónigo de la Catedral* de México.
73. Vertiz (D. Pedro de) B. En México.
73. Vertiz Vereá (D. José de) B. En la Habana.
74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan José de) B. *Ten. Gral. de los reales exercitos*. En Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) B. En Guadalu- xara.
76. Vesolla (el Marques de) B. En Pamplona.

1775. Via (D. José Antonio de la) B. En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) M. P. En Bermeo.
83. Vial (el Coronel D. Benito de) B. En Bermeo.
76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) N. En Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) B. En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) P. En Vergara.
77. Vidarte (D. Xavier de) B. En Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel) B. En Pamplona.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) P. En Bilbao.
77. Villa (D. Bernardo Antonio de) B. En Zacatecas.
77. Villa Alcazar (el Conde de) B. En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) N. *Recaudador de A.*
En Vitoria.
72. Villa-fuerte (el Conde de) *Vet.* En Santander.
83. Villafuerte (el Marques de) B. En Lima.
83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) L. *Religioso Capuchino.* En Madrid.
76. Villahermosa (el Exmo. S. Duque de) B. *Grande de España.* En Turin.
79. Villamediana (el Marques de) B. *Regidor del ayuntamiento* de Manila.
74. Villanueva (D. Juan Ignacio de) B. *Presbytero.* En Cadiz.
77. Villanueva (D. José Antonio de) B. En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) B. En Madrid.

1773. Villar (D. Pedro del) B. En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del) B. En Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) B. *Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariego (el Conde de) B. En Burgos.
84. Vinar (D. Santiago de) P. En Reynosa.
77. Villasante (D. Diego de) B. En Oaxaca.
73. Villa Urrutia (D. Antonio de) B. *Decano de la real audiencia de México.*
83. Violet y Ugarte (D. Agustin) B. En Pasquaro.
77. Virto (D. Antonio Agustin) B. En Pamplona.
81. Vistaflorida (el Conde) B. En Madrid.
78. Viton (Mr. de) E. *Doctor en medicina.* En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) B. *Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) B. En México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) B. En México.
83. Vvermingham (D. Norberto) B. En Sevilla.

U

76. **U**Bago (D. José de) B. *Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

1775. Ucelay (D. Juan Antonio de) B. En Cadiz.
76. Ugariz (D. Pedro de) B. *Cura por S. M. del partido de Tulacingo.*
75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) S. En Orozco.
75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) B. En Madrid.
82. Ugarte (D. Joaquin de) S. En Orozco.
82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) B. En Buenos Ayres.
84. Ugarte (D. Sebastian de) B. En Pasquaro.
72. Ulacia (D. José de) B. En Sevilla.
83. Ulaortua (D. José de) B. En Pasquaro.
77. Ulierte (D. Sebastian de) B. *Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda de México.*
81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) B. y L. *Ten. Gral. de la real armada.* En Cadiz.
83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) B. *Señor de Fuente el Saiz.* En Medina del Campo.
73. Unsain (D. Sebastian de) B. En Fresnillo.
76. Unsain (D. Manuel de) B. En Sombrerete.
77. Unzaga (D. José Maria de) B. En San Miguel el Grande.
83. Uralde (D. Francisco de) B. *Contador de la aduana de Lima.*
67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.

1777. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) B. En Vitorias.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) B. En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) B. En México.
74. Urezberoeta (D. José Miguel de) B. y M.
Comisionado de la Sociedad en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) B. *Arcediano de Cardena.*
En Avila.
73. Uria (D. Agustín de) B. En México.
76. Uria (D. José Dionisio de) B. En Bilbao.
76. Uria (D. Miguel de) B. *Teniente de fragata.*
En su Departamento.
71. Uriarte (D. Angel de) B. En Sevilla.
73. Uriarte (D. Millan Antonio de) B. En México.
83. Uriarte (D. Juan de) B. En Valladolid de la
Nueva España.
74. Uriondo (D. Joaquín Pérez de) B. *Fiscal de la*
real audiencia de Chile.
73. Urizar (D. Tomás de) B. En México.
77. Urquidi (D. Manuel de) B. En Chiguagua.
79. Urquijo (D. Cosme de) B. En Manila.
76. Urreta (D. Francisco Xavier de) B. En Burdeos.
73. Urriza (D. Juan de) B. *Administrador gral. de*
rentas. En la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) B. En Sevilla.
73. Urruchi (D. José de) B. En Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) B. En Pasquaro.

76. Urtiaga (D. Francisco de) B. En Madrid.
 79. Uscola (D. Antonio de) B. En Chiguagua.
 66. Uztariz (el Marques de) B. y M. *Intendente del ejército de Estremadura.* En Badajoz.
 71. Uztariz (D. Juan de) B. En Cadiz.
 74. Uztariz (D. José Joaquin de) B. En Cadiz.

X

71. **X**imenez Breton (D. José Joaquin) B. *Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar de Madrid.*
 76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) B. *Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
 76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) B. *de la orden de San Juan.* En Pamplona.
 77. Ximenez (D. Joaquin de) B. En Oaxaca.
 84. Ximenez (D. Melchor de) B. En Oratava.
 77. Xiner (D. Vicente) B. *Coronel de artilleria.* En Zaragoza.

Y

79. **Y**aven (D. Juan José de) B. En Zacatecas.

1777. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* En Oaxaca.
 73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
 73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* En México.
 73. Yoldi (el Ten. Coronel D. Ramon de) *B.*
Capitan de ingenieros. En la Habana.

Z

73. **Z**Abala (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
 76. Zabala (D. Juan José de) *B.* En México.
 77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* En Veracruz.
 78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* de Munguia.
 83. Zabala (D. José Antonio de) *P.* En Hernani.
 77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* En la
 Puebla de los Angeles.
 77. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B.* En la Puebla
 de los Angeles.
 74. Zalvide (D. Francisco Xavier de) *B. Magistral*
de la capilla real. En Madrid.
 76. Zalvidegoytia (D. José de) *B.* En Santa Clara.
 74. Zambrano (el Marques de) *B. del Consejo de*
Hacienda y Tesorero general. En Madrid.
 77. Zameza (D. Bernardino de) *B.* En México.
 76. Zamora (el R. P. Fr. Bernardo de) *B. Catedrático*
de lengua griega en Salamanca.

777. Zapata (D. Francisco) *B.* En Veracruz.
83. Zapian (D. Francisco de) *B.* En Pasquaro.
84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B. Alferex de navio de la real armada.* En su Departamento.
79. Zarauz (el Teniente Coronel D. José Benito de) *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de caballeria de Calatraba.* En su Regimiento.
72. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.
72. Zeberio (D. Martin José de) *B. Administ. gral. de la renta del tabaco.* En Pamplona.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres) *B.* En Pasquaro.
83. Zincunegui (D. Lorenzo de) *B.* En Pasquaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.
78. Zuaznabar (D. José Antonio de) *B. Alferex de artilleria.* En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico de Deva.*
73. Zobia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contador de navio de la real armada.* En Cadiz.

1771. Zulayca (D. Antonio de) B. En Cadiz.
 72. Zuloaga (D. Santiago de) B. y M. *Capitán de fragata.* En Cadiz.
 73. Zuloaga (D. Tomas de) B. En México.
 73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) B. En Sevilla.
 82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) S. En Fuen-
 terrabía.
 73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) B. En
 México.
 82. Zumelzu (D. Francisco de) N. *Teniente de fra-
 gata de la real armada.* En Bilbao.
 75. Zurbituaga (D. Ignacio de) B. En Cadiz.

**CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL SEMINA-
 rio patriótico.**

Don Trinidad de Porcel *en Vergara.*
 Don Hortuño de Aguirre *en Vitoria.*
 Don Antonio Porcel *en Bilbao.*
 Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
 Don Vicente de Zumelzu *en Vergara.*
 Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
 Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
 Don Joséf de Murga *en Marquina.*
 Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñato-
 nes *en Vergara.*

Don José de Medinilla *en Vergara.*
Don Vicente Eulate *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Manuel de Bereterra *en Llanes.*
Don José Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun *en Vergara.*
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia *en Vergara.*
Don Ignacio Porcel *en Vergara.*
Don Miguel Porcel *en Vergara.*
Don Xavier de Munibe *en Vergara.*
Don Ignacio de Munibe *en Vergara.*
Don Tomas de Espinosa *en Vergara.*
Don Tomas Perez Camino *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTIMAS juntas generales de 1783.

EL Exmo. S.D. Silvestre Abarca. *B. Teniente Gral. de los reales exercitos.* En Madrid.
El Exmo. S. Duque de Abrantes. *B. Grande de España.* En Madrid.
Don Manuel de Amirola. *B.* En Valladolid de la Nueva España.
D. Antonio de Apodaca. *B.* En Manila.

EI

El Exmo. S. D. Agustin de Jauregui. *M. Ten. Gral. de los reales exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú.* En Lima.
D. Joaquin de Lacoma. *P. Médico en Vitoria.*
D. José Antonio Larzabal. *B. Tesorero de las reales cajas de Filipinas.* En Manila.
El Conde de Peñaflorida. *N. Director de la Sociedad en el Pais.* En Vergara.
D. José de Olazabal. *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador gral. de la real compañía de la Habana.*
El Exmo. S. Marques de la Torre. *B. Ten. Gral. de los reales exércitos y Plenipotenciario de S. M. en la corte de S. Pretersbourg.*
D. Domingo de Ugarte. *B. En la Habana.*
D. Juan de Urrengoechea y Arinda. *B. Contador de la real aduana de Manila.*
D. Hermenegildo de Zuaznabar. *B. En Madrid.*

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y FUERA
de las tres provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. *H. y B. En Madrid.*

DI,

DIRECTOR EN EL PAIS.

Don Leon de Ibarra , Caballero del orden de Santiago
y Capellan de Honor de S.M. De N. *En Bilbao.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Vizcaya.

Don Ignacio Josef de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*

Don Juan Porcel. De N. *En Alava.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Josef de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*

Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*

Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB.

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don José Agustin Ibañez de la Rentería. De N.
En Bilbao.

Don Antonio Maria de Munibe. De N. *En Vergara.*
El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

VICE - RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadix.*

Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden
de Santiago. B. y M. *En Madrid.*

Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*

Don Martin Antonio de Huizi. B. *En Pamplona.*

**VICE-RECAUDADORES EN LA
Nueva España.**

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don

Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*

Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*

Don Diego Ventura de Liendo. B. y M. *En la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN
las Américas.

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. B. y M. Alcalde del
Crimen de la real audiencia *de México.*

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don José Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*

El Exmo. Señor D. Juan José de Vertiz. M. Virrey
y Capitan General de las provincias del rio de la
Plata. *En Buenos Ayres.*

El Ilmo. Señor D. Juan Miguel de Moscoso. M.
Obispo *de Cuzco.*

Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los reales
ejércitos y Gobernador de *Cartagena.*

Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de San-*
ta Cruz de la Sierra en la Nueva España.

Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*

Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*

Encargado de los negocios de la Sociedad en Ma-
drid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la
R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que
pára en la secretaría. — El Marques de Nárros.